



2023

INFORME DE GESTIÓN

Secretaría Distrital
del Hábitat



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ESTRUCTURA GENERAL

El Sector Hábitat, creado por el acuerdo 257 de 2006, Capítulo 12, tiene como misión: garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

El Sector Hábitat está conformado de la siguiente manera:

Sector Administrativo	Sector Central	Sector Descentralizado		
		Entidades adscritas	Entidades vinculadas	Entidades vinculadas
HÁBITAT	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.	GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A.
		CAJA DE VIVIENDA POPULAR - CVP	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ – RENOB	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ETB

Por eso se entiende como Sector Hábitat a este conjunto de entidades públicas que contribuyen con el logro de los objetivos fijados en las normas de ordenamiento territorial, en los planes de desarrollo y en los demás instrumentos que orientan la gestión en sus elementos habitacional, de mejoramiento integral, de provisión de servicios públicos y de gestión del territorio urbano y rural. La Secretaría Distrital del Hábitat, encabeza el Sector por designación del artículo 114 del mencionado Acuerdo. La estructura organizacional de la Secretaría fue adoptada mediante el Decreto Distrital 121 de 2008, modificado por los Decretos Distritales 578 de 2011, 535 de 2016 y 457 de 2021.

OBJETO Y FUNCIONES:

Son establecidas por el Decreto Distrital 121 de 2008:

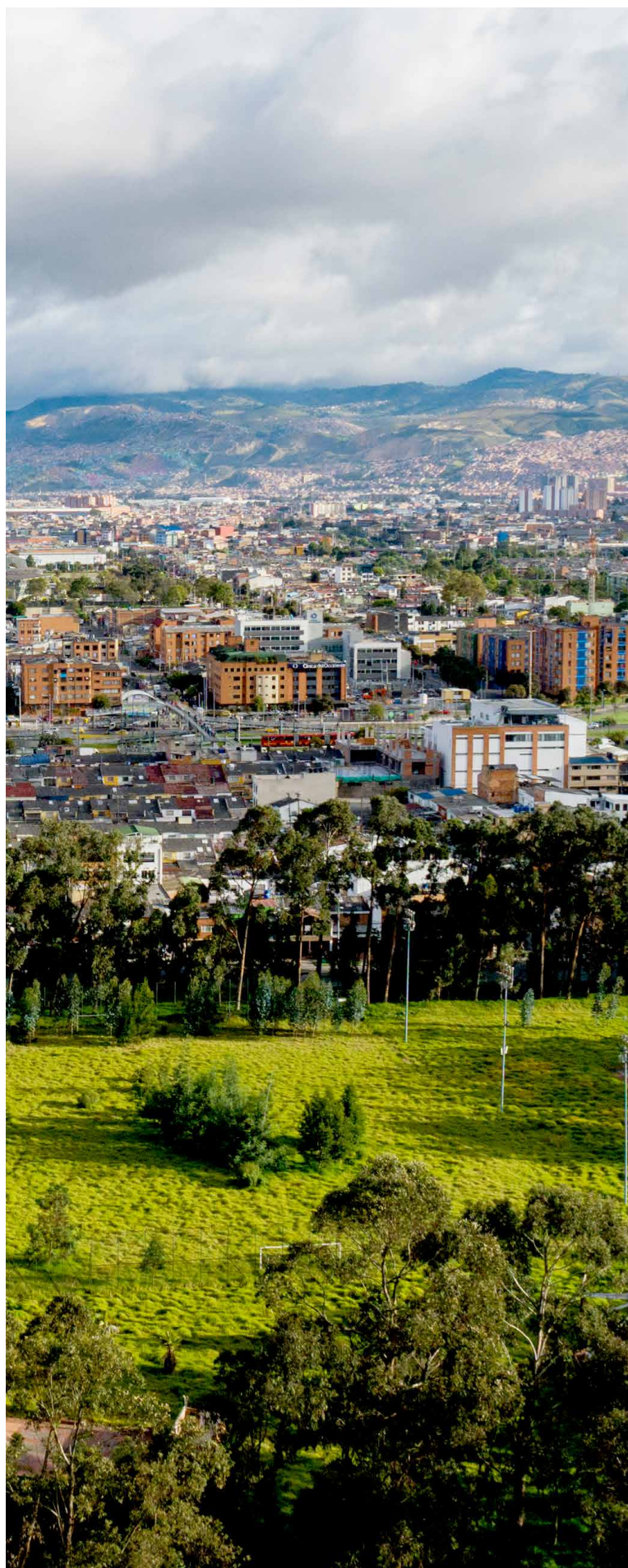


OBJETO

La Secretaría Distrital del Hábitat tiene por objeto formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

FUNCIONES

La Secretaría Distrital del Hábitat tiene las siguientes funciones básicas:





- a. Dirigir, coordinar y controlar las funciones del Sector y de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- b. Asesorar al alcalde (sa) mayor en la adopción de políticas, planes y programas relacionados con el mejoramiento, la construcción y la producción del hábitat digno en el marco del equilibrio territorial y ambiental de la ciudad.
- c. Asesorar al alcalde (sa) mayor en los procesos de articulación de la política, planes, programas y proyectos del Sector del Hábitat y sus entidades adscritas y vinculadas.
- d. Dirigir y coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del componente de hábitat o plan sectorial en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.
- e. Asesorar al alcalde (sa) mayor en los asuntos relacionados con los proyectos de acuerdo que en materia de hábitat se presenten al Consejo de Bogotá.
- f. Dirigir y coordinar la elaboración de los instrumentos normativos a cargo del Sector del Hábitat.
- g. Promover y dirigir los procesos orientados a la consolidación del Sector del Hábitat.
- h. Dirigir los procesos misionales que deben desarrollarse en la Secretaría Distrital del Hábitat.
- i. Dirigir el desarrollo y realización de las funciones técnicas y administrativas de la entidad, orientando sus planes y políticas para el debido cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en el marco de los principios de racionalización del gasto.
- j. Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en los servidores públicos de la Secretaría.
- k. Suscribir los contratos que se requieran para el ejercicio de las funciones de la entidad, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en los servidores públicos de la Secretaría.
- l. Definir la formulación e implementación de las políticas para el establecimiento, desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la entidad.
- m. Ejercer la función disciplinaria de conformidad con las normas legales y generar las condiciones que permitan su desarrollo, con sujeción a los principios orientadores que la enmarcan.
- n. Formular conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.

- o. Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
- p. Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.
- q. Conocer y fallar en segunda instancia los procesos disciplinarios contra los servidores o

servidoras públicas de la Secretaría y hacer efectivas las sanciones disciplinarias que se impongan a los mismos.

- r. Conocer y fallar en segunda instancia los recursos de apelación que se interpongan contra los actos administrativos que profieran los servidores o servidoras de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- s. Desempeñar las demás funciones que determine el jefe inmediato de la dependencia relacionadas con la naturaleza del empleo.

Ilustración 1. Organigrama de la Secretaría Distrital del Hábitat

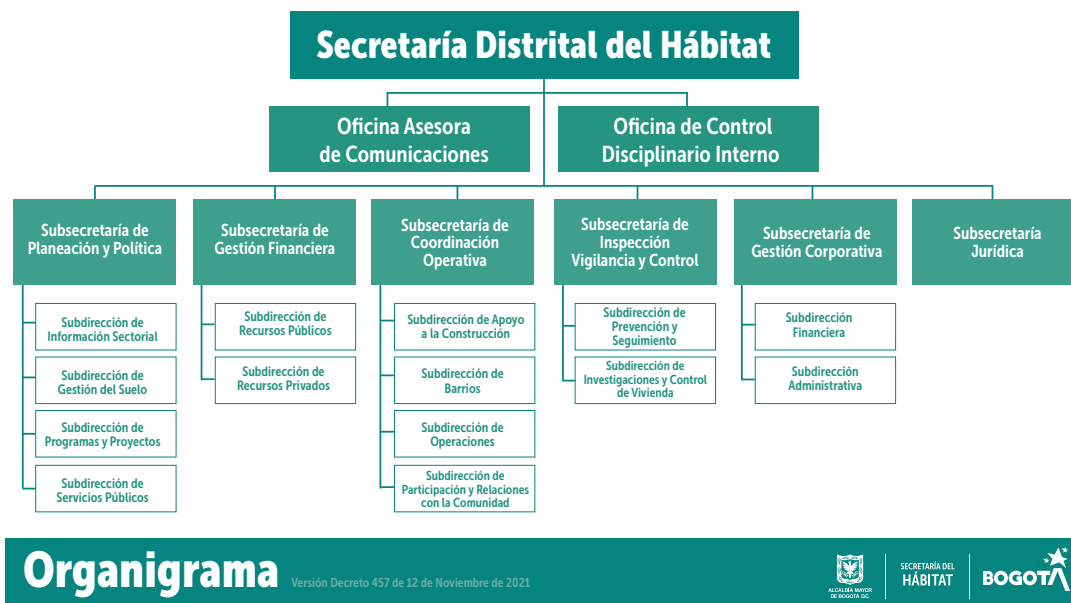
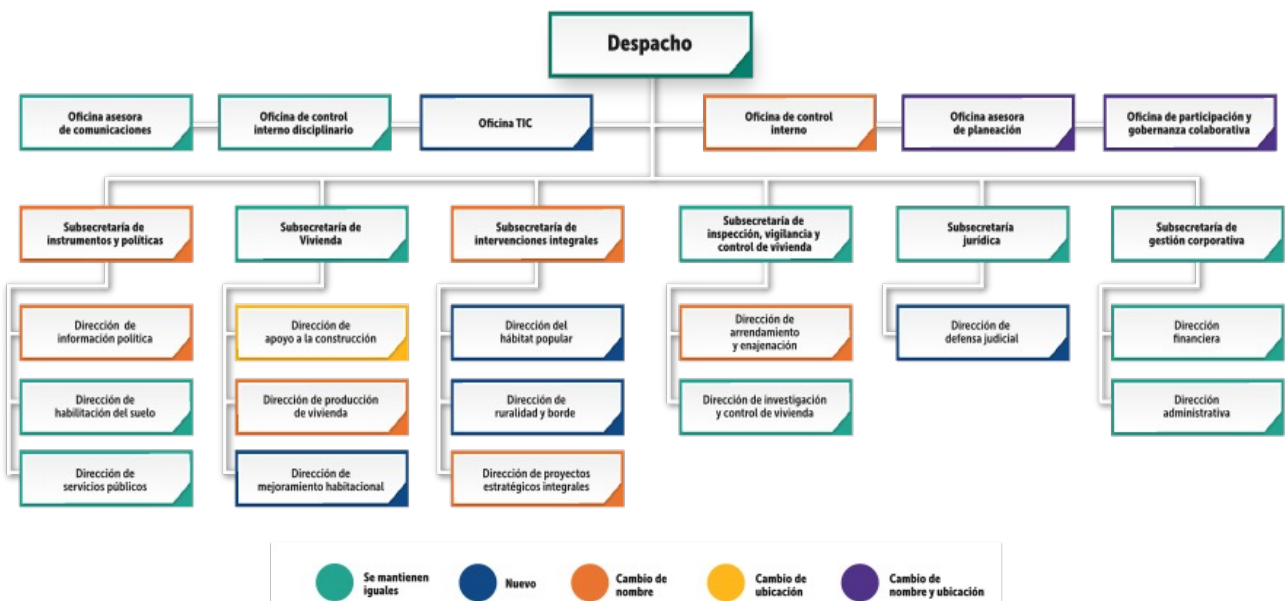
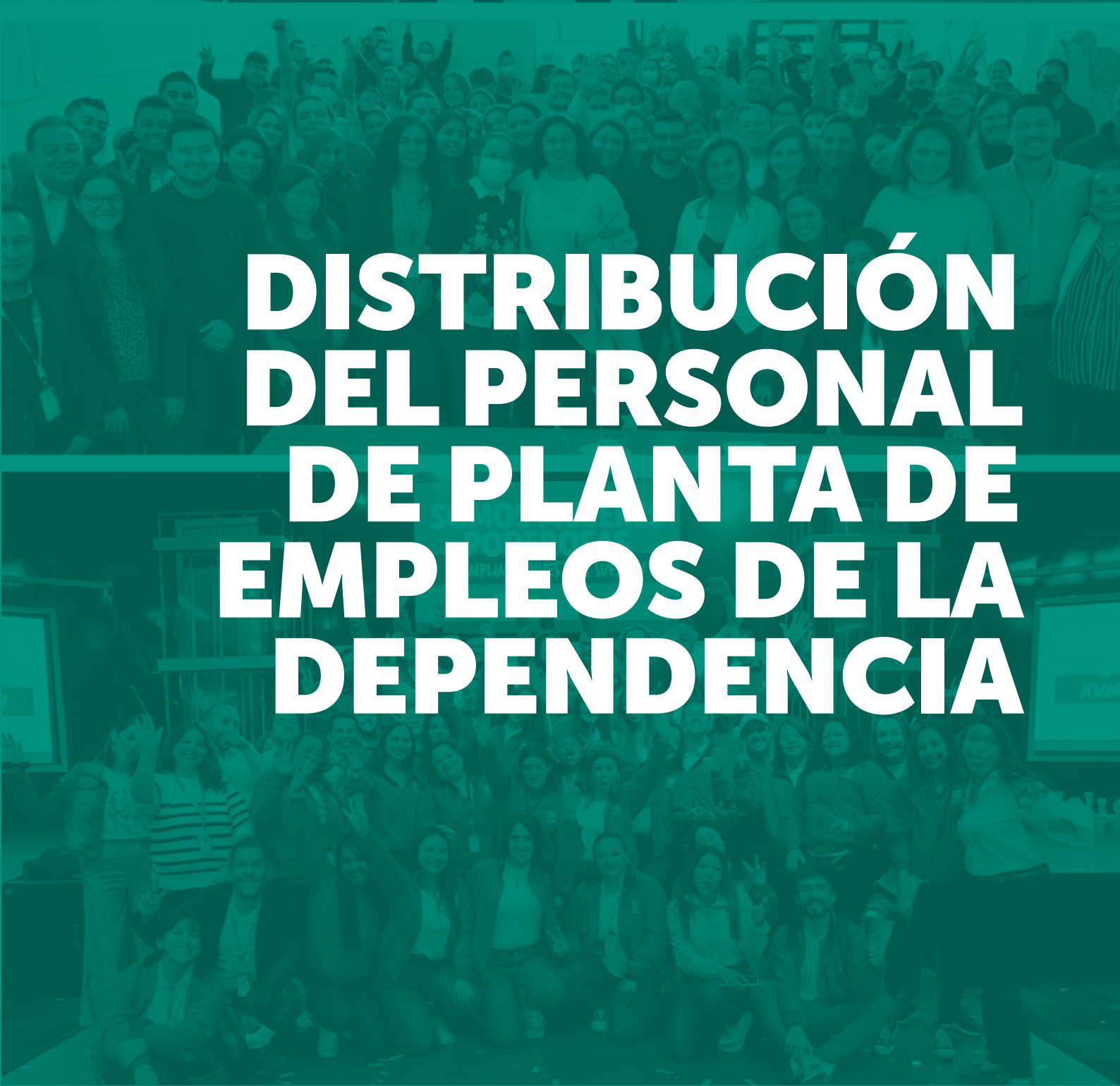



Ilustración 2. Organigrama propuesto



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat



DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEOS DE LA DEPENDENCIA

A. Distribución del personal de planta de empleos de la dependencia

La Secretaría Distrital del Hábitat cuenta dentro de su estructura actual, con una planta de personal permanente integrada por ciento doce (112) empleos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Planta de personal permanente de la SDHT

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NO. DE CARGOS
DIRECTIVO	Secretario de Despacho	020	09	1
	Subsecretario de Despacho	045	08	6
	Subdirector	068	05	14
	Jefe de Oficina	06	05	1
ASESOR	Jefe de Oficina	115	07	1
	Asesor	105	05	3
PROFESIONAL	Profesional Especializado	222	27	9
	Profesional Especializado	222	25	1
	Profesional Especializado	222	24	35
	Profesional Especializado	222	22	7
	Profesional Universitario	219	18	5
	Profesional Universitario	219	15	5
	Profesional Universitario	219	12	1
	Profesional Universitario	219	07	1
	Profesional Universitario	219	01	4
TÉCNICO	Técnico Administrativo	367	12	4
	Técnico Administrativo	367	8	4
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	407	20	1
	Auxiliar Administrativo	407	16	1
	Auxiliar Administrativo	407	09	1
	Auxiliar Administrativo	407	07	1
	Secretaria	440	15	1
	Conductor	480	10	5
TOTAL CARGOS				112

Fuente: Elaboración Propia- Secretaría Distrital del Hábitat

B. Planta de empleos propuesta y aprobada por el servicio civil y hacienda

Con fundamento en las nuevas funciones asignadas por el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, POT, se presentó el rediseño institucional integral de la entidad, fortaleciendo la planta de personal con la creación de 123 nuevos empleos y modificando la estructura y funciones de varias dependencias. Esta propuesta de rediseño, elaborada internamente a costo cero, se encuentra en curso de las aprobaciones pertinentes por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, que ya otorgó su viabilidad técnica, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Jurídica Distrital.

Tabla 2. Planta de empleos para modificación de estructura

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	NO. DE CARGOS
Oficina Aseora de TIC	06	5
Oficina Asesora de Planeación	115	7
Profesional Especializado	222	25
Profesional Especializado	222	24
Profesional Especializado	222	22
Profesional Universitario	219	18
Profesional Universitario	219	15
Profesional Universitario	219	12
Profesional Universitario	219	7
Profesional Universitario	219	1
Técnico Administrativo	367	12
Auxiliar Administrativo	407	20
Conductor	480	10
TOTAL		178

C. Estado de supervisión de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la siguiente referencia:

El despacho no tiene supervisión de contratos

D. Presupuesto de inversión y/o funcionamiento a su cargo

a. Informe de ejecución presupuesto vigencia

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", se logró un promedio del 98% en la ejecución del presupuesto de los recursos aprobados para las vigencias fiscales 2020 al 2023, con cumplimiento alto de los principios de eficiencia en el gasto público.

En cuanto a la vigencia fiscal 2023, con corte a 31 de diciembre, se alcanzó una ejecución presupuestal del 98,46%. Vale la pena señalar que la Secretaría Distrital del Hábitat, para esta vigencia, recibió recursos por Transferencias de la Nación por valor de \$181.269 millones, que fueron destinados al Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingreso (FSRI), con el fin de realizar aportes como subsidios y contribuciones de servicios públicos como acueducto, alcantarillado y aseo a los hogares más vulnerables de la ciudad.

Estos fueron los montos ejecutados para cada una de las vigencias fiscales y lo asignado para la vigencia 2024:

Tabla 3 Ejecución Entidad (millones de pesos)

Concepto					Compromiso 2023	Pago 2023
Vigencia	2016-2019	2020	2021	2022	(corte 31 de diciembre)	(corte 31 de diciembre)
1. Gastos totales	544.936	123.400	458.874	448.546	489.386	446.655
1.1. Funcionamiento	58.787	19.921	20.905	20.760	23.146	22.623
1.2. Servicio de la Deuda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1.3. Inversión	486.149	103.479	437.969	427.786	466.240	424.033

Fuente: BOGDATA 31 de diciembre 2023

La ejecución del presupuesto de funcionamiento alcanzó un **98%** con respecto a lo apropiado en el periodo comprendido entre el 2020 y el 2023. En este sentido, los gastos de personal alcanzaron una ejecución del **92%**, en promedio, lo que permitió cumplir con las obligaciones de la entidad y cubrir lo correspondiente a los conceptos relacionados con salarios, prestaciones y seguridad sociales, además de los aportes parafiscales de los servidores públicos vinculados a la planta de la entidad, que corresponde a 112 empleos.

En cuanto a los gastos generales, se logró una ejecución del **97%** en promedio, para lo cual se implementaron acciones de optimización en bienes y servicios de soporte la gestión institucional de la entidad y, de igual manera, garantizar el pago oportuno de gastos recurrentes como servicios públicos, de vigilancia, programa de seguros, arrendamientos, aseo y cafetería, dotación y suministro de papelería y útiles de oficina, entre otros, que son relevantes para el correcto funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Por último, para la vigencia 2023, con corte al 31 de diciembre, la ejecución del presupuesto de funcionamiento fue del **89,2%**, de los cuales, los gastos generales llegaron al **96%** y los gastos de personal del **97,2%**.

Estos fueron los montos ejecutados para cada una de las vigencias fiscales y la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 4 Presupuesto de funcionamiento (millones de pesos)

Vigencia	GASTOS DE PERSONAL			GASTOS GENERALES		
	Apropiado	Ejecutado	%	Apropiado	Ejecutado	%
2020	15.366	14.187	92	6.005	5.733	95
2021	15.494	15.372	99	5.695	5.527	97
2022	15.614	15.218	97	5.735	5.542	97
2023	19.372	16.763	87	6.578	6.383	97

Fuente: BOGDATA 31 de diciembre 2023

Tabla 5 Ejecución proyectos de inversión (millones de pesos)

NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO		VALOR EJECUTADO	
	AÑO	VALOR	AÑO	VALOR
7715 - Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	2020	\$ 10.112,00	2020	\$ 10.008,00
	2021	\$ 23.817,00	2021	\$ 23.717,00
	2022	\$ 25.699,00	2022	\$ 25.667,00
	2023	\$ 30.201,00	2023	\$ 30.188,00
	2024	\$ 13.210,00		
7823 - Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.	2020	\$ 27.384,00	2020	\$ 26.436,00
	2021	\$ 144.893,00	2021	\$ 144.658,00
	2022	\$ 54.188,00	2022	\$ 54.176,00
	2023	\$ 31.721,00	2023	\$ 31.644,00
	2024	\$ 20.310,00		
7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá	2020	\$ 683,00	2020	\$ 387,00
	2021	\$ 1.316,00	2021	\$ 1.303,00
	2022	\$ 2.330,00	2022	\$ 2.328,00
	2023	\$ 1.760,00	2023	\$ 1.760,00
	2024	\$ 737,00		
7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá	2020	\$ 511,00	2020	\$ 482,00
	2021	\$ 1.626,00	2021	\$ 1.544,00
	2022	\$ 2.456,00	2022	\$ 2.456,00
	2023	\$ 2.831,00	2023	\$ 2.831,00
	2024	\$ 1.944,00		
7659 - Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá	2020	\$ 497,00	2020	\$ 471,00
	2021	\$ 6.565,00	2021	\$ 6.368,00
	2022	\$ 11.514,00	2022	\$ 11.504,00
	2023	\$ 5.573,00	2023	\$ 5.562,00
	2024	\$ 8.786,00		
7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	2020	\$ 237,00	2020	\$ 220,00
	2021	\$ 1.344,00	2021	\$ 1.329,00
	2022	\$ 4.768,00	2022	\$ 4.768,00
	2023	\$ 2.933,00	2023	\$ 2.933,00
	2024	\$ 550,00		
7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	2020	\$ 348,00	2020	\$ 247,00
	2021	\$ 2.136,00	2021	\$ 2.081,00
	2022	\$ 4.202,00	2022	\$ 4.202,00
	2023	\$ 3.816,00	2023	\$ 3.811,00
	2024	\$ 226,00		

NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO		VALOR EJECUTADO	
	AÑO	VALOR	AÑO	VALOR
7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas	2020	\$ 125,00	2020	\$ 97,00
	2021	\$ 6.411,00	2021	\$ 6.404,00
	2022	\$ 29.773,00	2022	\$ 29.760,00
	2023	\$ 36.261,00	2023	\$ 36.260,00
	2024	\$ 3.783,00		
7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá	2020	\$ 501,00	2020	\$ 499,00
	2021	\$ 3.067,00	2021	\$ 2.938,00
	2022	\$ 4.634,00	2022	\$ 4.634,00
	2023	\$ 3.652,00	2023	\$ 3.600,00
	2024	\$ 2.266,00		
7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	2020	\$ 10.116,00	2020	\$ 9.939,00
	2021	\$ 21.822,00	2021	\$ 21.130,00
	2022	\$ 32.395,00	2022	\$ 32.231,00
	2023	\$ 115.623,00	2023	\$ 111.967,00
	2024	\$ 41.966,00		
7590 - Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá	2020	\$ 2.024,00	2020	\$ 2.005,00
	2021	\$ 4.501,00	2021	\$ 4.496,00
	2022	\$ 9.526,00	2022	\$ 9.526,00
	2023	\$ 4.113,00	2023	\$ 4.112,00
	2024	\$ 3.814,00		
7836 - Actualización estrategia de comunicaciones del Hábitat 2020-2024 Bogotá	2020	\$ 1.960,00	2020	\$ 1.590,00
	2021	\$ 2.042,00	2021	\$ 2.042,00
	2022	\$ 1.674,00	2022	\$ 1.674,00
	2023	\$ 2.099,00	2023	\$ 2.098,00
	2024	\$ 1.273,00		
7642 - Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá	2020	\$ 841,00	2020	\$ 831,00
	2021	\$ 4.743,00	2021	\$ 4.663,00
	2022	\$ 10.510,00	2022	\$ 10.494,00
	2023	\$ 4.016,00	2023	\$ 3.834,00
	2024	\$ 2.971,00		
7641 - Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá	2020	\$ 764,00	2020	\$ 584,00
	2021	\$ 5.508,00	2021	\$ 5.353,00
	2022	\$ 7.127,00	2022	\$ 7.066,00
	2023	\$ 4.726,00	2023	\$ 4.412,00
	2024	\$ 17.547,00		

NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO		VALOR EJECUTADO	
	AÑO	VALOR	AÑO	VALOR
7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital Bogotá	2020	\$ 926,00	2020	\$ 703,00
	2021	\$ 2.908,00	2021	\$ 2.900,00
	2022	\$ 4.044,00	2022	\$ 4.044,00
	2023	\$ 2.386,00	2023	\$ 2.314,00
	2024	\$ 649,00		
7812 - Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá	2020	\$ 3.258,00	2020	\$ 2.424,00
	2021	\$ 7.556,00	2021	\$ 7.215,00
	2022	\$ 8.994,00	2022	\$ 8.994,00
	2023	\$ 10.021,00	2023	\$ 9.785,00
	2024	\$ 6.854,00		
7645-Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá	2020	\$ 336,00	2020	\$ 88,00
	2021	\$ 2.049,00	2021	\$ 1.472,00
	2022	\$ 3.390,00	2022	\$ 3.390,00
	2023	\$ 2.263,00	2023	\$ 2.212,00
	2024	\$ 2.938,00		
7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	2020	\$ 153,00	2020	\$ 153,00
	2021	\$ 1.337,00	2021	\$ 1.314,00
	2022	\$ 1.264,00	2022	\$ 1.264,00
	2023	\$ 459,00	2023	\$ 405,00
	2024	\$ 85,00		
7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito Bogotá	2020	\$ 74,00	2020	\$ 74,00
	2021	\$ 584,00	2021	\$ 584,00
	2022	\$ 692,00	2022	\$ 692,00
	2023	\$ 652,00	2023	\$ 652,00
	2024	\$ 279,00		
7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	2020	\$ 117,00	2020	\$ 80,00
	2021	\$ 517,00	2021	\$ 514,00
	2022	\$ 880,00	2022	\$ 880,00
	2023	\$ 731,00	2023	\$ 731,00
	2024	\$ 122,00		
7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá	2020	\$ 203,00	2020	\$ 161,00
	2021	\$ 610,00	2021	\$ 609,00
	2022	\$ 651,00	2022	\$ 650,00
	2023	\$ 563,00	2023	\$ 563,00
	2024	\$ 182,00		

NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO		VALOR EJECUTADO	
	AÑO	VALOR	AÑO	VALOR
7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat Bogotá	2020	\$ 2.518,00	2020	\$ 2.261,00
	2021	\$ 1.763,00	2021	\$ 1.741,00
	2022	\$ 4.871,00	2022	\$ 4.871,00
	2023	\$ 4.352,00	2023	\$ 4.298,00
	2024	\$ 4.944,00		
7602 - Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá	2020	\$ 586,00	2020	\$ 452,00
	2021	\$ 1.564,00	2021	\$ 1.443,00
	2022	\$ 1.738,00	2022	\$ 1.738,00
	2023	\$ 1.633,00	2023	\$ 1.633,00
	2024	\$ 741,00		
7754 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá	2020	\$ 4.504,00	2020	\$ 4.185,00
	2021	\$ 11.589,00	2021	\$ 11.567,00
	2022	\$ 17.694,00	2022	\$ 17.694,00
	2023	\$ 16.255,00	2023	\$ 16.173,00
	2024	\$ 11.780,00		
7810 - Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá	2020	\$ 476,00	2020	\$ 402,00
	2021	\$ 1.377,00	2021	\$ 1.338,00
	2022	\$ 2.005,00	2022	\$ 2.005,00
	2023	\$ 1.980,00	2023	\$ 1.974,00
	2024	\$ 1.110,00		

Fuente: Plataforma SEGPLAN-Componente de Inversión-31 diciembre de 2023

b. Estado de reservas presupuestales

Para la vigencia fiscal 2023, la constitución de reservas presupuestales para la Secretaría Distrital del Hábitat ascendió a la suma de 77.162 millones, de los cuales 434 millones corresponden a funcionamiento y 76.728 millones a inversión. Del valor total de las reservas presupuestales se liberaron 475 millones lo cual deja como reserva definitiva 76.687 millones, siendo el valor final de las reservas en funcionamiento 426 millones y en inversión 76.261 millones.

Durante la vigencia 2023, se realizó la ejecución de 57.200 millones del valor definitivo de las reservas presupuestales, de los cuales 426 millones corresponden a funcionamiento y para los rubros de inversión el pago realizado fue por 56.774 millones.

Tabla 6 Ejecución de reservas presupuestales 2023 (millones de pesos)

RUBRO	RESERVA CONSTITUIDA	RESERVA DEFINITIVA	VALOR EJECUTADO
GASTOS	77.162,00	76.687,00	57.200,00
FUNCIONAMIENTO	434	426	426
Gastos de personal	6	6	6
Adquisición de bienes y servicios	428	420	420
INVERSIÓN	76.728,00	76.261,00	56.774,00
7715 - Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	11.489,00	11.466,00	11.292,00
7823 - Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	11.037,00	10.856,00	9.272,00
7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	23.052,00	23.049,00	11.576,00
7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá	701	696	696
7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas	129	129	129
7659 - Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá	6.058,00	6.036,00	4.232,00
7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	460	429	429
7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá	36	36	36
7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá	159	159	159
7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	167	167	166
7590 - Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá	2.623,00	2.575,00	2.575,00
7836 - Actualización estrategia de comunicaciones del Hábitat 2020-2024 Bogotá	56	55	55
7641 - Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá	1.238,00	1.233,00	1.233,00
7642 - Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá	8.513,00	8.464,00	4.448,00
7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital Bogotá	1.701,00	1.701,00	1.701,00
7645 - Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá	3.097,00	3.096,00	2.660,00
7812 - Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá	546	527	527
7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito Bogotá	104	104	104

RUBRO	RESERVA CONSTITUIDA	RESERVA DEFINITIVA	VALOR EJECUTADO
7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	149	149	149
7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	42	38	38
7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá	52	52	52
7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat Bogotá	1.448,00	1.419,00	1.419,00
7602 - Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá	209	209	209
7754 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá	3.554,00	3.508,00	3.508,00
7810 - Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá	108	108	108

Fuente: BOGDATA 31 de diciembre 2023

c. Pasivos exigibles

Para la vigencia 2023, los pasivos exigibles de la Secretaría Distrital del Hábitat ascendieron a la suma de **11.437 millones**, de los cuales 3.339 millones corresponde a pasivos exigibles históricos constituidos en las vigencias 2014 al 2021; el saldo por valor de 8.098 millones corresponde a pasivos exigibles constituidos al cierre de la vigencia 2022, mediante acta de fenecimiento. Lo anterior, está representado en un 87% con contratos de obra pública, estudios, diseños y acupuntura urbana; el 12% en contratos de interventoría y el 1% restante en contratos de prestación de servicios.

En lo corrido de la vigencia, con corte a 31 de diciembre de 2023, se depuraron los pasivos exigibles por valor de 3.068 millones, de los cuales 405 millones corresponde a liberaciones y 2.663 millones a pagos realizados. El valor de 8.369 millones quedó así:

Tabla 7 Relación de pasivos exigibles

Concepto	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a septiembre 30 de 2023	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a 31 de diciembre de 2023	Recursos disponibles en el Fondo de contingencia
1. Pasivos exigibles y contingencias	10.645.586.597	8.368.946.033	0
1.2. Pasivos exigibles	10.645.586.597	8.368.946.033	0
1.3. Contingencias	N/A	N/A	N/A

Fuente: Bases de datos Subdirección financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat – 31 de diciembre de 2023

d. Vigencias Futuras

Mediante Acuerdo 788 de 2020, se aprobaron vigencias futuras para 2022 por valor de \$29.613.953.000 y para 2023 de \$17.660.630.000, con el fin de cubrir los siguientes gastos de funcionamiento: arriendo de los inmuebles de las oficinas de la Secretaría Distrital del Hábitat y archivo, con sus servicios integrales de vigilancia y seguridad privada. Estos recursos se ejecutaron en debida forma y de conformidad con lo pactado en los contratos suscritos para tal efecto.

Los gastos de inversión, se aprobaron vigencias futuras para constituir un Patrimonio Autónomo por medio del cual se realiza la administración de recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social, estas vigencias futuras se ejecutarán hasta el 31 de diciembre de 2023.

Durante la vigencia 2023, el CONFIS aprobó la vigencia futura para el año 2024 por valor de \$15.384.881.711 y para la vigencia 2025 el valor aprobado fue de \$4.309.980.854. Esta vigencia futura corresponde al proyecto de inversión 7575 y su objeto es "Realizar la construcción de las obras del proyecto integral de revitalización urbana en la localidad de San Cristóbal, lote 2 y realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa y financiera para la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de San Cristóbal, lote 2".

El 11 de diciembre de 2023, el CONFIS aprobó la vigencia futura ordinaria, la cual fue declarada de importancia estratégica y compromete recursos para la vigencia 2025 por valor de \$190.057.069.136, para la vigencia 2026 por valor de \$144.438.573.019 y para la vigencia 2027 \$73.002.158.957, para un total aprobado de \$407.497.801.112 (valor constante) y en la vigencia 2023 se comprometieron \$80.000.000.000, vigencia futura que corresponde al proyecto de inversión 7575 y cuyo objeto de gastos es "Financiar los estudios, diseños gestión predial y obras de las intervenciones y espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo de Potosí en la localidad de Ciudad Bolívar -PIR CAP".



INFORME DE GESTIÓN 2023

■ Diagnóstico



2. 2. Informe de la gestión adelantada de acuerdo con las funciones, las metas estratégicas y los logros obtenidos.

2.1 Diagnóstico

La Secretaría Distrital del Hábitat, tiene como objeto formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en aras de aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental. Con el fin de llevar a cabo estas acciones, durante este cuatrienio 2020-2023, el enfoque estuvo en 4 líneas estratégicas para su operación:

1. Vivienda digna
2. Revitalización y desarrollo urbano
3. Mejoramiento de barrios y espacios mágicos
4. Servicios públicos

Con el fin de avanzar en este objetivo, se ha garantizado que la entidad cuente con la capacidad jurídica, administrativa y financiera para asumir los retos propios y los que la pandemia estableció. De igual manera, para potenciar la acción de la Secretaría, trabajamos permanentemente en estrategias para incentivar las alianzas y la participación de la ciudadanía, las comunidades organizadas, la academia, los organismos internacionales y el sector privado, con el fin de promover la gobernanza colaborativa y generar la corresponsabilidad entre el Distrito y los distintos actores sociales.

LÍNEA ESTRATÉGICA - VIVIENDA DIGNA

Propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Logro de Ciudad 1 Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.

Logro de Ciudad 8 Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público, y oportunidades de economía circular de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

Situación problemática

La Secretaría Distrital del Hábitat, para la línea estratégica de vivienda digna, enfrentó como situación problemática la generación insuficiente de vivienda formal y de calidad para una demanda creciente (déficit, formación de hogares y migración) y baja disponibilidad de suelo urbanizable. Las lógicas de producción de vivienda formal, determinadas principalmente por los valores del suelo y la capacidad adquisitiva de los hogares, generan pocas alternativas para los hogares con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad, para los cuales además la oferta de subsidios y apoyos para la vivienda es limitada.

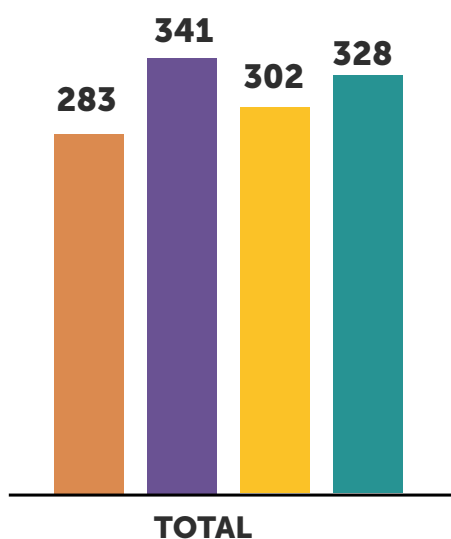
Así, los hogares más pobres y que componen el déficit cuantitativo terminan solucionando sus necesidades habitacionales en el mercado informal. Las mismas familias que inician su trayectoria habitacional en extrema precariedad, con el tiempo van mejorando sus condiciones y terminan migrando al déficit cualitativo (precariedad habitacional mitigable con mejoramiento, relacionada con situaciones deficientes de los pisos, cocina, acceso a servicios públicos o formas de hacinamiento mitigable). Esta es la razón por la que progresivamente se disminuye el déficit cuantitativo al tiempo que aumenta el cualitativo.

Para el caso del déficit cuantitativo de vivienda, este se genera por la brecha entre la conformación de nuevos hogares y el ritmo de generación de nuevas unidades habitacionales, mientras que, para el déficit cualitativo, según la metodología del DANE, este corresponde a la situación de hogares viviendo en condiciones de extrema precariedad habitacional en el material de paredes, por condiciones de hacinamiento crítico y cohabitación principalmente. Hogares que requerirían una nueva vivienda. Bajo esta lógica, la solución de política pública se orientó a promover la generación de soluciones habitacionales que generaran cambios

en las dinámicas de acceso a la vivienda de interés social y mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos a través del acceso a una vivienda nueva digna y de calidad.

Según la Encuesta de Calidad de Vida de 2022 (ECV 2022), se identificaron 328.060 hogares en situación de déficit habitacional en el Distrito Capital, 324.460 en áreas urbanas (equivalente al 9,8% de los hogares urbanos) y 3.600 en áreas rurales (37,2% del total). El déficit cuantitativo afecta a 40.130 hogares (1,4% del total de la ciudad), y el déficit cualitativo a 287.930 hogares.

Gráfico 1. Déficit de vivienda total (número de hogares)



Fuente: DANE – Encuesta de Calidad de Vida, cálculos SDHT.

Dentro de los hogares ubicados en este déficit habitacional, se privilegia al arrendamiento como forma acceso a solución de vivienda con un 70%, en contraste con un 47,9% en los hogares sin déficit. Es por esto, que, dada la capacidad de pago de los hogares, el arrendamiento es uno de los tipos de tenencia mayoritaria de estos. No obstante, debido al incremento de la migración, se están presionando los valores de la oferta de arrendamiento para los hogares de menores ingresos, aumentan-

do la precariedad y el hacinamiento derivado de tener varias familias por unidad habitacional.

En la capital se inician 33 mil viviendas anuales (promedio 2020-2023) de las cuales el 48% de interés social (CEED- DANE, 2023), pero es un volumen insuficiente para atender las necesidades habitacionales. Se requiere en los próximos 15 años aumentar esta capacidad para lograr general más de 1 millón de soluciones habitacionales.

Por el lado de la asequibilidad, convertirse en propietarios de vivienda en especial para los hogares de menores ingresos requiere de una suma de esfuerzos por parte de todos, de la familia, el gobierno, las cajas de compensación (ahorro, crédito, subsidio). Esto muestra las dificultades de la compra de vivienda que coincide con el tipo de tenencia que predomina en Bogotá; el arriendo con un 53% es la principal modalidad, que ha venido incrementándose, seguido de la propia con 39%. No obstante, es importante resaltar que, en la primera modalidad, persisten temas de informalidad y calidad, a lo que se suma que destinan más del 30% de su ingreso, umbral recomendado por ONU-Hábitat, para el pago del arriendo o crédito hipotecario, y que cerca del 46,8% de los hogares se encuentran en informalidad laboral, situación que limita las posibilidades de acceder al sistema financiero formal (DANE, 2021 en DTS PGIH, 2022).

Estado, Evolución y magnitud del problema

Producción de Vivienda

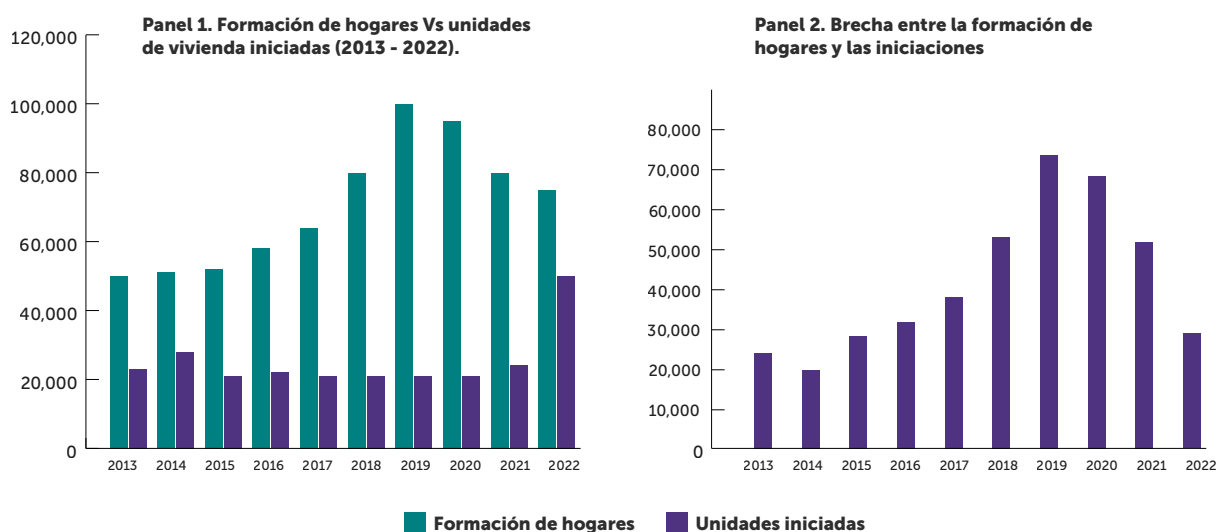
Si bien las iniciaciones de viviendas de interés social reportadas por el DANE vienen en aumento con 65.693 entre 2020 y 2023-II (trimestre), siguen siendo insuficiente frente a la necesidad de

construir más de 39 mil viviendas urbanas para dar solución al déficit habitacional al 2035. De acuerdo con el DTS del Plan de Hábitat y Servicios Públicos, a partir de proyectos públicos como vivienda pública, plan terrazas y plan vecinos se deben generar más de 75 mil soluciones anuales a 2035, para reducir a cero dicho déficit y el remanente entraría a cubrir junto con la producción de mercado la formación de nuevos hogares.

Históricamente, la producción de vivienda formal en Bogotá ha estado rezagada respecto a la formación de hogares. Entre 2005 y 2022 en la ciudad se conformaron 1.105.076 hogares, con un incremento significativo entre 2018 y 2021 por la disminución del tamaño del hogar y el impacto de la migración venezolana. No así la senda de iniciaciones de vivienda, medida por el Censo de Edificaciones del DANE³, que refleja un ritmo de crecimiento que aumenta la brecha entre la formación de hogares y la producción de vivienda, contribuyendo al déficit de la ciudad, como se muestra en la siguiente gráfica.

1 DANE. (2021). Censo de Edificaciones. Bogotá. DANE. (2021). Encuesta Multipropósito. Bogotá

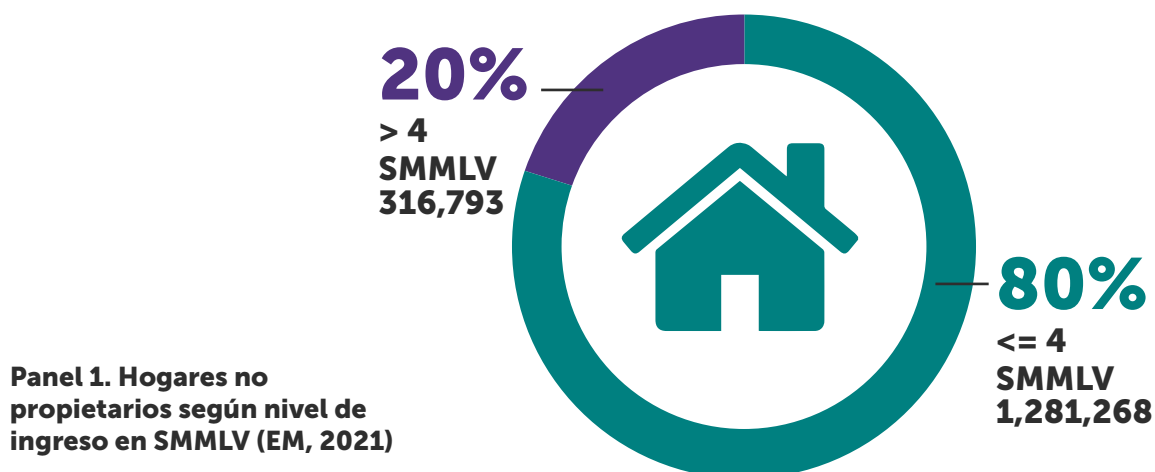
Gráfica No 2 Producción de Vivienda



Fuente: DANE; y SDP: (EM, 2021).

Adicionalmente, según datos de la Encuesta Multipropósito 2021 (EM 2021) y el Censo de Edificaciones del DANE, otro factor que dificulta el acceso a vivienda nueva tiene explicación en el poder adquisitivo de los hogares, donde el 80% de los hogares no propietarios, se encuentran ubicados en el segmento de hogares con ingresos por debajo de los 4 SMMLV (potenciales beneficiarios de la vivienda VIS y VIP).

Gráfica No 3 Hogares no propietarios Nivel de Ingreso



Fuente: EM 2017, CEED-DANE, Cálculos Secretaría Distrital del Hábitat

Estas dinámicas del sector vivienda, junto con condiciones adversas en el período postpandemia, con escenarios de incremento de las tasas de desempleo, retrasos y aumento de los costos de la cadena de suministros y en las tasas de interés para adquisición de vivienda, han alejado aún más a los hogares de la opción de compra de vivienda.

Es por esto, que con la gestión realizada en lo corrido del gobierno liderado por la alcaldesa Claudia López, a corte de diciembre 2023, la Secretaría ha promovido a través de la Ventanilla Única de la Construcción la iniciación de **68.467² viviendas**, de las cuales 50.736 son VIS y 17.731 VIP, superando la meta planteada en el Plan de Desarrollo de 50 mil viviendas sociales y prioritarias. Este resultado es producto del trabajo en equipo con el sector de la construcción y el acompañamiento realizado en la mesa de soluciones para resolver trámites ante las entidades de la cadena de urbanismos y construcción.

En atención a la problemática citada, la Secretaría Distrital del Hábitat, en el marco de misionalidad

² Cifras oficiales reportadas para la meta 129 del Plan Distrital de Desarrollo, fuente: Plataforma Segplan, fecha de corte 30 de septiembre 2023.

y bajo el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2023, lideró la formulación de la política pública de Gestión Integral del Hábitat, así como un portafolio diversificado de soluciones habitacionales y acompañamiento mediante educación e inclusión financiera, que han permitido mejorar el acceso de la población más vulnerable de la capital a soluciones de vivienda.

Acceso a la vivienda

La SDHT se ha enfocado en promover el acceso a soluciones habitacionales variadas, reconociendo las necesidades y características de los hogares. Se alcanzaron cifras históricas en los programas de acceso a vivienda nueva de interés social y/o prioritario (VIS-VIP)(urbana-rural), mejoramientos integrales de vivienda urbana y rural (Habitabilidad /Progresivo) y arrendamiento (social/educación financiera), acompañados de criterios de focalización en grupos poblacionales con enfoque diferencial como los hogares de jefatura femenina o población víctima de violencia intrafamiliar o del conflicto armado, entre otros, con ingresos por hogar situados por debajo de los cuatro salarios mínimos legales vigentes.

Tabla No 8 Cifras Soluciones Habitacionales Administración BMPT – UNCSAB

SUBSIDIO	BMPT 2020-2023	UNCSAB 2020-2023
Arrendamiento (Covid-19)		30.577
Arrendamiento (Solidario Solidario)		15.299
Arrendamiento (Educación Financiera)		4.536
Vivienda Nueva Urbana	5.589	11.665
Vivienda Rural Especie		11
Mejoramiento Vivienda Habitabilidad	2.914	4.160
Mejoramiento Vivienda Rural		440
Mejoramiento Vivienda Progresiva		956
TOTAL	8.503	67.644

Fuente: Datos Estadísticos Subdirección de Programas y Proyecto -Línea Base: Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos -2020 - 30 septiembre 2023.

Estas cifras reflejan resultados históricos y el compromiso de facilitar a las familias alternativas diferentes para tener una mejor vivienda, una vivienda nueva o un subsidio de arrendamiento en el suelo urbano y rural, teniendo como resultado la entrega de 67.644 subsidios para una solución habitacional, beneficiando a más de 189.403 ciudadanos (2.8 personas por hogar promedio CNPV-2018) que dan cuenta de la efectividad de los programas de vivienda, mientras que las metodologías desarrolladas demuestran la eficiencia en la focalización. Este es el caso del Programa Oferta Preferente, un novedoso esquema de acceso a la vivienda nueva de interés prioritario e interés social de bajo costo que se produce en la ciudad en cumplimiento de las cargas urbanísticas que establece el POT. En este programa, la SDHT separa de manera preferente, en etapa de preventas, las unidades de vivienda que se producen en cualquier proyecto de vivienda de la ciudad.

Una vez separadas, las viviendas se comercializan con el apoyo de los promotores de los proyectos entre la población de menores ingresos que cumple los requisitos de focalización del Subsidio

Distrital de Vivienda, otorgando entre 10 y 30 salarios mínimos para su cierre financiero. El programa Oferta Preferente, separó más de 6250 unidades de vivienda de bajo costo, de las cuales más de 3.200 se asignaron a hogares vulnerables, al tiempo que logró reducir los tiempos de comercialización de los proyectos, y facilitó su punto de equilibrio para generar incentivos en el desarrollo de viviendas VIP.

De otro lado, esquemas dirigidos a la adquisición de vivienda establecidos en el programa Mi Ahorro Mi Hogar, permitió a hogares vulnerables que no contaban con los medios para adquirir vivienda, comenzar su ruta de acceso con un ahorro programado. La SDHT les asignó subsidios de arrendamiento que facilitó el ahorro de estas familias de un monto cercano al valor mensual de sus gastos en vivienda. Después de un año de duración en el programa, estos hogares alcanzaron un historial de ahorro que les permitió certificar ingresos y obtener créditos hipotecarios y un capital para separar una vivienda.

Plan Terrazas y mejoramiento de vivienda

La Secretaría Distrital del Hábitat contribuyó con la mitigación del déficit cualitativo de vivienda por medio de los mejoramientos de vivienda progresiva y modalidad habitabilidad. Por medio del Plan Terrazas se asignaron 956 mejoramientos de vivienda progresivo, para mejorar las condiciones de reforzamiento estructural y aumentar el área habitable de la vivienda.

Con el mejoramiento de vivienda, en modalidad habitabilidad, se realizaron mejoras locativas en suelos, cocina, baño y habitaciones. Se ejecutaron desde 2020 y con corte a 31 de diciembre, **4.160 obras** de mejoramiento de modalidad habitabilidad en la zona urbana y **440 en la zona rural**.

Ilustración No 3 Entrega de Soluciones Habitacionales



Fuente: Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.



Fuente: Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.

Vivienda Nueva Urbana - Rural

El aumento de la población en Bogotá debido a la migración interna y el crecimiento natural ha creado una demanda constante de viviendas que supera la capacidad de generación de oferta. Se estima que a 2035 se formen anualmente 74 mil hogares (entre 2022 y 2035), de los cuales cerca de un 75% serán hogares que demandan vivienda prioritaria o social.

Frente a la escasez de suelo disponible para el desarrollo de vivienda VIP-VIS y usos complementarios, es importante resaltar que bajo la administración distrital 2020-2023 se logró un importante avance con más de **118 hectáreas habilitadas** de

suelo útil, a lo que se suma la apuesta del POT con zonas receptoras de vivienda social y las actuaciones Estratégicas.

La Revitalización urbana como un gran desafío de aprovechar la ciudad construida y transformarla, poder habilitar suelo para vivienda social bien localizada en zonas con acceso a buenos servicios sociales y del cuidado, transporte y espacio públicos. Por eso poner en marcha la política de moradores, es una necesidad para construir confianza de la ciudadanía en el gobierno distrital y en el sector privado, construyendo objetivos comunes.

Hay que seguir fortaleciendo la vinculación del sector privado para el desarrollo de proyectos VIS y VIP, en los cuales debe darse mayor énfasis en

la calidad de los inmuebles y en producir mejores entornos, así mismo, articular las inversiones del distrito para generar mayor accesibilidad a los servicios requeridos, así como a la propuesta de equipamientos y su respectiva dotación.

Es necesario seguir mejorando la gestión interinstitucional para garantizar la articulación y gestión eficaz en los tiempos de trámites de la cadena de urbanismo y construcción al interior del sector público.

El nivel de ingresos de los hogares más vulnerables que no es suficiente, y se requiere diversificar el portafolio de soluciones habitacionales que permita dar una respuesta diferencial en función de las condiciones de los hogares y la disponibilidad presupuestal del distrito.

Se requiere el incremento en la asignación de subsidios de vivienda rural, subsidio que por los costos de logística en el suelo rural disperso por los tiempos de desplazamiento y entrega de materiales. Adicionalmente, dentro de las características socioeconómicas que presenta nuestra población rural, que puede ser beneficiaria del subsidio, es necesario financiar casi la totalidad de la vivienda de 70 SMMLV y contar con mano de obra y donaciones del sector privado de la familia para acabados.

Mejoramientos Integrales de Vivienda Urbana y Rural (Habitabilidad /Progresivo)

- Dificultades adquisitivas de los hogares para realizar las obras complementarias en la construcción de las viviendas y para lograr cubrir los costos de los materiales y la mano de obra calificada, dificultad que recurrentemente es suplida adquiriendo materiales de mala calidad, asumiendo las obras sin el conocimiento técnico requerido o simplemente dejando las viviendas sin los acabados requeridos para su adecuada habitabilidad.
- Las viviendas en los barrios de origen popular se producen a precios accesibles y con las condiciones del mercado de la informalidad, sin necesidad de crédito hipotecario. Se adquiere el

lote y de ahí en adelante se va desarrollando de manera progresiva a medida que los hogares van teniendo capacidad adquisitiva.

- Baja producción de vivienda de interés prioritario por parte del mercado formal, con un nivel de producción muy inferior a la vivienda que se produce informalmente en Bogotá, de la mano de que la VIS que se produce, los hogares con ingresos inferiores a 1 SMMLV difícilmente logran el cierre financiero.

Consecuencias o efectos de la situación problemática

Vivienda Nueva Urbana - Rural

- Baja calidad de vida en la ruralidad y los bordes urbanos-rurales de Bogotá. Esta situación se da, entre otros factores, porque las condiciones de habitabilidad (incluyendo aspectos de la vivienda, el entorno y de calidad urbana) inciden en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales.

Mejoramientos Integrales de Vivienda Urbana y Rural (Habitabilidad /Progresivo)

- Desinterés en el mantenimiento y adecuación de las viviendas, que conlleva a la mala distribución de los espacios para el desarrollo de las actividades propias del hogar, generando deficiencias sanitarias, la alteración de la armonía y tranquilidad de las personas que comparten la vivienda.
- Se generan condiciones de inseguridad para las familias y el riesgo de colapso de las viviendas ante la actividad sísmica sin el adecuado reforzamiento estructural.
- Persistencia de las brechas encontradas entre la vivienda formal e informal.

LÍNEA ESTRATÉGICA - REVITALIZACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

Logro de Ciudad 15 Intervenir integralmente las áreas estratégicas de la ciudad teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

Situación problemática

La existencia de condiciones de deterioro físico, social, económico y ambiental de áreas urbanas estratégicas para la ciudad es un fenómeno que advierte el alto grado de incidencia de dinámicas lesivas para el desarrollo integral de las comunidades y de los territorios, porque además restringe la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales de las zonas objeto de renovación.

Bogotá se caracteriza por una baja calidad, disponibilidad y acceso a bienes comunes y servicios públicos de manera homogénea en el territorio. Este factor se analiza desde el acceso para el disfrute de los ciudadanos de los atributos del entorno. El 38% del total de las manzanas de Bogotá requieren mejoramiento de estas condiciones, especialmente en provisión de bienes y servicios, y el 21% requieren acciones de intervención en las condiciones de la vivienda y su entorno.

Por su parte, el indicador de espacio público efectivo promedio para el Distrito es de 4,57 m²/habitante y de 3 m²/habitante de parques disponibles en su entorno inmediato (500m de su vivienda). La mayor parte de la población tiene acceso a menos de 2m² construidos de equipamiento por habitante en el entorno inmediato de sus viviendas (500m lineales de su vivienda) (DTS PGIH, 2022).

Por lo anterior, la revitalización urbana es interpretada como el conjunto de lineamientos, estrategias, mecanismos y acciones, encaminados a promover e incentivar el restablecimiento del equilibrio social, ambiental y económico de los territorios, desde el enfoque de sostenibilidad, orientado hacia los sectores urbanos que se desarrollaron en condiciones de precariedad, o que no tuvieron un proceso de planificación ordenado en sus orígenes, y sectores urbanos consolidados que han entrado en procesos de deterioro y de pérdida de calidades urbanística y socioeconómicas.

La revitalización no solo tiene el propósito de detener y revertir la inactividad de la economía, la ruptura de tejidos sociales y el deterioro físico y ambiental de los territorios, sino que también, tiene el alcance de inducir atributos y dinámicas necesarias para dar vida a sistemas de competitividad y desarrollo en condiciones de equidad para todos los habitantes de los sectores donde se interviene. Lo anterior, se traduce como el mejoramiento efectivo y permanente del hábitat de territorios estratégicos para la ciudad, mediante la ejecución y operación de nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano y la integración funcional con centralidades urbanas.

Estado, Evolución y magnitud del problema

La puesta en marcha de los proyectos derivados de los planes parciales de desarrollo y de renovación urbana en la ciudad, presenta grandes retos teniendo en cuenta que estos proyectos, desde su formulación hasta la ejecución, requieren en promedio de 5 a 20 años. Esta situación se presenta por diferentes temas asociados con la falta de continuidad en los proyectos, tiempos excesivos de trámite, interacción de diferentes actores relacionados y las dificultades para garantizar su financiamiento, entre otros.

La línea de revitalización y desarrollo urbano hace referencia a la participación de la Secretaría del Hábitat en áreas estratégicas de la ciudad que están siendo objetos de importantes procesos de transformación y desarrollo urbano.

Ilustración No 4 Proyectos Integrales de Revitalización



Fuente: Render Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat.

Dada la problemática previamente descrita, la Secretaría del Hábitat, planteó el desarrollo de 2 Proyectos Integrales de Revitalización en torno a nuevas alternativas de transporte, que incluyeran, además de la infraestructura de transporte mediante cables aéreos, el mejoramiento de la accesibilidad, el uso de equipamientos y vivienda, conectados con intervenciones de espacio público que fomentan la movilidad sostenible.

Proyecto Integral de Revitalización - Cable Aéreo San Cristóbal

El Proyecto Integral de Revitalización en el área de influencia del futuro cable aéreo en San Cristóbal – PIR CASC posee dos grandes componentes de trabajo coordinado entre 10 entidades del orden distrital. Para garantizar su concreción, se promulgó el decreto 386 de 2021, para modificar los decretos distritales 598 y 692 de 2013, relacionado con el anuncio de proyecto y la declaratoria de condiciones de urgencia para la adquisición de predios.

El citado decreto derivó en la suscripción del convenio interadministrativo 932 de 2021 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SD-

CRD, la Secretaría de Educación del Distrito-SED, la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SD-DE, el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, la Empresa de Renovación Urbana-RENOBO, el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público-DADEP, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD y la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT.

En el marco de este convenio, se desarrollan las intervenciones de espacio público lideradas y ejecutadas desde la SDHT. Se encuentran en ejecución de obras los productos de 2 grupos de consultorías de estudios y diseños de espacio público para puntos estratégicos próximos al trazado del cable San Cristóbal con un porcentaje de avance de obras del 90%:

- Parque Guacamayas.
- Parque Bello Horizonte.
- Parque La Joyita.
- Mirador Altamira Chiguaza en el Barrio Panorama.
- La Gloria.
- La Victoria.
- Suramericana –Veinte de Julio.

Ilustración No 5 Obras de Revitalización Cable Aéreo San Cristóbal



Fuente: Subdirección de Operaciones -Secretaría Distrital del Hábitat.

Proyecto Integral de Revitalización - Cable Aéreo Potosí

Dentro del desarrollo del sistema de transporte de cables aéreos de la ciudad, se contempla el desarrollo del cable aéreo Potosí, un proyecto integral que permite mejorar las condiciones de vida y fomentar el desarrollo urbano en la zona de influencia del cable aéreo.

La Secretaría lideró la elaboración de los estudios y diseños para:

- ➔ Cuatro (4) equipamientos de Nodos para el Cuidado.
- ➔ Cinco (5) Polígonos de Revitalización.
- ➔ Nueve (9) Polígonos de Corredores Urbanos.

Ilustración No 6 Proyecto Integral de Revitalización Cable Aéreo Potosí



Fuente: Modelaciones de referencia de Nodos de Equipamientos para el cuidado y espacios públicos para el encuentro, Secretaría Distrital del Hábitat.

Causas de la situación problemática

- Déficit de la infraestructura de soporte necesaria para contribuir al incremento de la productividad y formalización del tejido económico de la ciudad.
- Complejidad en los procesos de renovación y revitalización a los que se enfrenta la Administración Distrital en el marco de la implementación de las políticas públicas y las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollan.
- Dificultades en el diagnóstico y formulación de los instrumentos de planeación, que incluyen entre otros, el trabajo social con la población que habita la ciudad construida, la gestión de suelo, la redefinición del espacio público existente, y los aspectos técnicos y financieros que permita el desarrollo de estos proyectos.

Consecuencias o efectos de la situación problemática

- Alta concentración de delitos y conflictos de convivencia.
- Alta concentración de actividades económicas alejadas de las áreas con predominio residencial.
- Dilación de los procesos de renovación y desarrollo urbano, aumentando el déficit de nuevo espacio público, equipamientos y retrasando los beneficios de la revitalización de actividades económicas en los territorios a intervenir.
- Desplazamiento de la población actual de estos territorios, en busca de soluciones oportunas de vivienda ya que resulta inviable esperar la finalización de un proyecto con alta incertidumbre en las fechas finales de entrega.
- Desintegración del tejido social y económico que han construido los actuales moradores con su territorio.
- Fenómenos de gentrificación y/o desplazamiento geográfico de los habitantes originales de los territorios, así como las dificultades sociales y económicas que esta situación conlleva.
- Pérdida de la legitimidad ante la ciudadanía en las acciones urbanísticas que adelanta el Distrito y del sector privado.

LÍNEA ESTRATÉGICA - MEJORAMIENTO DE BARRIOS E INTERVENCIONES DE ESPACIO PÚBLICOS

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Logro 8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público, y oportunidades de economía circular de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

Logro 9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicie espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

Logro 15. Intervenir integralmente las áreas estratégicas de la ciudad teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Logro 24. Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público y privado, y en el medio ambiente rural y urbano.

Situación problemática

La producción informal de vivienda ha generado un desarrollo urbano desigual caracterizado por la densificación de barrios populares mediante procesos de autoconstrucción que han derivado en que cerca del 30% del suelo urbanizado de Bogotá sea de origen informal. A esta cifra se aúna el hecho de que el 35% de las viviendas construidas por año (2012 y 2018) hayan tenido origen informal en Bogotá (SDHT, 2021).

Otra metodología para entender la informalidad es la comparación de áreas construidas (incluyendo la incorporación de nuevas áreas y la ampliación de edificaciones) con los procesos de licenciamiento urbanístico, teniendo en cuenta que todo proceso de construcción o ampliación en la ciudad debería surtir un proceso de licenciamiento previo a la ejecución de la obra. Al hacer el análisis para el periodo 2018 - 2022, se encuentra que 8.890 predios fueron incorporados sin licencia, lo que equivale al 7% de las incorporaciones de predios de ese periodo. Adicionalmente 56.347 predios fueron ampliados sin licencia, lo que equivale al 84,1% de las ampliaciones de ese periodo, es decir, solo el 15,9% tuvieron licencia para realizar la obra. Este fenómeno se encuentra mayoritariamente en las Zonas de Programación y Gestión Territorial: Sur Oriente que recoge el mayor porcentaje de predios (38%) con 24.950 unidades, seguido por Sur Occidente (29%, 18.703 predios) y Noroccidente (9%, 6.012 predios).

Así mismo, aparejado al crecimiento horizontal de la informalidad urbana a través de ocupación de áreas anteriormente no desarrolladas, también existe un crecimiento vertical que se da por la ampliación en altura de las edificaciones además de la frecuente subdivisión de estas, que conduce a que las áreas de origen informal mantengan una densidad poblacional mucho más alta que el promedio de la ciudad, el cual de por sí ya es alto comparativamente.

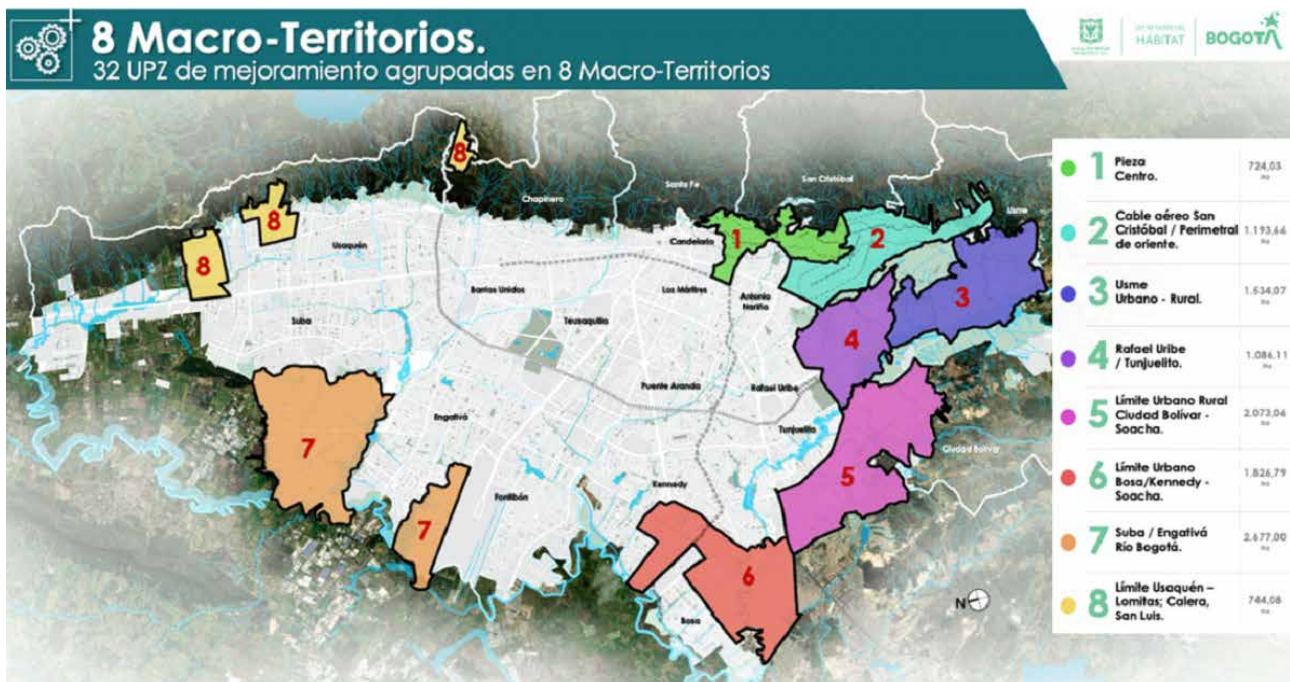
Además, el desarrollo urbano en estas áreas suele ser desordenado y carente de una planificación urbana adecuada, donde se suma la precaria condición física de espacios públicos, como parques, vías, andenes y alamedas, su desarticulación y el progresivo proceso de deterioro de las condiciones de los espacios públicos existentes por ausencia de esquemas de intervención y coordinación interinstitucional, así como la falta de equipamientos sociales y de infraestructura de servicios públicos y vías que faciliten la conectividad con el resto de la ciudad. Todas estas situaciones han llevado a los habitantes de áreas informales de la ciudad a tener limitadas alternativas de accesibilidad a estos espacios y a sus usos.

Estado, Evolución y magnitud del problema

Las líneas temáticas para la recuperación del espacio público son; (i) Recobrar espacio público efectivo; (ii) Mejorar las condiciones de zonas priorizadas que han presentado altos índices de violencia sexual contra la mujer e (iii) Intervenir zonas estratégicas de la ciudad que están en condiciones de deterioro.

La caracterización de las 32 UPZ tipo 1, realizada en 2020, identificó que el total del área de malla vial de estas UPZ es de 14.798.454 M2, de los cuales 4.937.892 M2 estaban en mal estado o sin construir, lo cual equivale al 33,37% de la malla vial total. Por otro lado, en lo relacionado con la dotación de espacio público efectivo (parques, plazas y plazoletas), las UPZ cuentan con un total de 8.410.653 m2 de espacio público, arrojando como índice un total de 2.25 m2 por habitantes, 12,75 puntos por debajo del índice ideal establecido por el observatorio del espacio público del Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público-DADEP.

Mapa No 1 Macro Territorios priorizados de intervención



Fuente: Subsecretaría de Coordinación Operativa, Secretaría Distrital del Hábitat.

Con lo anterior, la entidad impulsó una gestión y articulación interinstitucional entre las entidades del distrito para focalizar y proponer acciones concretas en las áreas deficitarias o con condiciones precarias en sus espacios públicos, equipamientos y viviendas, aportando a su vez, el estudio y diseño de detalle de proyectos sobre estos territorios, permitiendo a partir de estos, que las entidades se articularan e intervinieran bajo los criterios diseñados.

Por medio del Mejoramiento Integral de Barrios, se ejecutaron estudios y diseños y planos récord de segmentos viales en el sector de Usminia, baja localidad de Usme; Conurbación Ciudad Bolívar-Soacha; Colinas El Portal en Suba; Alfonso López, localidad de Usme; Tibabuyes Juan Amarillo, localidad de Suba; Cable San Cristóbal, localidad de San Cristóbal; 25 tramos viales en Caracolí, localidad de Ciudad Bolívar y Conurbación Bosa – Soacha.

Ilustración No 7 Mejoramiento Integral de Barrios



Fuente: Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.

Por otro lado, fueron ejecutados y entregados 4 Eco barrios en la ciudad: La Perseverancia, en la localidad de Santa Fe; Ciudadela Colsubsidio – El Cortijo, en Engativá; El Regalo- La Cabaña, en Bosa; y El Recodo, en Fontibón. Mediante estas intervenciones se ejecutaron obras encaminadas a

la adopción de prácticas sostenibles con acciones tales como: la recolección de aguas lluvias para riego de huertas comunitarias, la implementación de paneles solares para generación de energías limpias, todas estas acciones desarrolladas con activa participación de la comunidad.

Ilustración No 8 Eco barrios



Fuente: Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.

Como complemento a la situación que se presenta en cuanto a promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicia espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro, se desarrollaron estrategias como las de Embellecimiento con Color, Calles Mágicas y Obras Con Saldo Pedagógico, implementadas en las 20 localidades.

Estas iniciativas se concentran en la mejora estética de viviendas pertenecientes a los estratos 1 y 2, al igual que la intervención de espacios públicos como andenes, canchas, plazoletas y parque. Más de 6.700 personas participaron en las intervenciones que benefician a más de 12.850 personas.

Ilustración No 9 Intervenciones Participación



Fuente: Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, Secretaría Distrital del Hábitat.

En lo transcurrido del Plan Distrital de Desarrollo, se han ejecutado y entregado de manera acumulada a la ciudadanía 19 intervenciones de Acupuntura Urbana, logrando intervenir 41.828 metros cuadrados de espacio público.

En cuanto a las intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual, se enmarcan en una baja apropiación del espacio público en áreas con alta incidencia de diferentes tipos de delitos, violencias contra las mujeres en razón del género,

hechos violentos, así como la ilegalidad, las lesiones personales asociadas a factores como las riñas son una preocupación constante de la ciudadanía, en especial cuando estos afectan a las mujeres, las niñas y los niños, y cuando estas ocurrencias alteran su bienestar al ser vulnerados en los espacios que hacen parte de su vida cotidiana: las vías públicas, puentes peatonales, ciclorrutas, el transporte público, entre otros. Se han entregado un total de 22 intervenciones, adecuando 35.764 metros cuadrados de espacio público priorizado.

Ilustración No 10 Intervenciones Espacio Público del Cuidado



ANTES



DESPUÉS



ANTES



DESPUÉS

Fuente: Subsecretaría de Coordinación Operativa, Secretaría Distrital del Hábitat.

Causas de la situación problemática

- ➔ El bajo aprovechamiento de potencialidades en áreas estratégicas de la ciudad producto de diversos factores de orden socioeconómico, urbano y físico que pueden llegar a determinar un estado de vulnerabilidad y generar situaciones críticas y de alta complejidad de hechos relacionados con; (i) desigualdad social; (ii) degradación del medio físico y (iii) fragmentación del espacio urbano.

Consecuencias o efectos de la situación problemática

- ➔ Carencias o debilidades de intervención interinstitucional, y de estudios y diseños de detalle, en especial en los espacios públicos co-

nectores como alamedas, andenes y malla vial y las áreas de origen informal, que impactan no solo las posibilidades de apropiación, sino que afectan la calidad y cantidad del tiempo para compartir entre miembros de las familias.

- ➔ Inadecuado diseño de espacio público con criterio de accesibilidad y conectividad con los circuitos urbanos existentes.
- ➔ Dificultad para formular y evaluar acciones conjuntas en áreas priorizadas de origen informal.
- ➔ Persistencia de espacios públicos inseguros con altos índices de delitos y violencia sexual para las mujeres.
- ➔ Mayores costos de desplazamiento y marginación social de la población, afectando la calidad de vida de las familias residentes en estos sectores populares.

LÍNEA ESTRATÉGICA - SERVICIOS PÚBLICOS

Propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Logro de Ciudad 19. Cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.

Situación problemática

Asentamientos y barrios de origen informal que no tienen los servicios públicos domiciliarios regularizados. La situación de la brecha en la prestación, calidad, accesibilidad y asequibilidad en los servicios públicos tanto en lo rural como urbano en las familias más vulnerables es profunda, estructural y reduce la posibilidad de desarrollo social y económico.

Estado, Evolución y magnitud del problema

En materia de servicios públicos, se debe tener en cuenta no solamente las demandas residenciales de los hogares actuales en los distintos ámbitos territoriales, sino también las demandas residenciales proyectadas a 2035 y su condición espacial, que incorporen las perspectivas de crecimiento poblacional. Las dinámicas residenciales mencionadas representan serios retos en materia de servicios públicos para las ciudades de la región. Por ejemplo, el continuo crecimiento de la informalidad urbana demanda ampliar la prestación de servicios públicos, especialmente de acueducto y alcantarillado, muchas veces de manera posterior a la construcción de las viviendas, lo cual obliga a una mayor inversión pública de las empresas de servicios públicos que termina reflejándose en la factura al usuario.

En los centros poblados, la aglomeración de viviendas y construcciones facilita la prestación de los servicios públicos, contrario al escenario del rural disperso donde la localización de las vivien-

das individuales, de forma alejada de los puntos de conexión a los sistemas de servicios públicos, dificulta el acceso a los servicios.

A hoy, todavía existe un 33.65% de los hogares en suelo rural disperso que continúan abasteciéndose de fuentes no convencionales de agua según la Encuesta Multipropósito 2021 (EM 2021), y el difícil acceso a soluciones tradicionales los lleva a utilizar sistemas alternativos para acceder a los servicios públicos, tales como el uso de pilas públicas de agua potable, la recolección directa de agua a partir de fuentes naturales, soluciones individuales para saneamiento, uso de madera o gas licuado de petróleo en labores de cocina, entre otros (EM 2021). La demanda de servicios públicos por parte de los usos no residenciales también es un aspecto a considerar.

La dinámica de transformación tecnológica en los procesos productivos y de prestación de servicios a la población hace necesario un uso cada vez más intensivo de servicios como la energía eléctrica y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Un ejemplo, es el despliegue de infraestructura requerido para garantizar la tecnología 5G. En este sentido, las ciudades deben prepararse para un aumento de la demanda actual, de manera que la capacidad de abastecimiento, transformación y distribución de buena parte de las infraestructuras existentes requieren ser fortalecidas mediante el desarrollo de nuevos proyectos estratégicamente localizados y de los trámites de localización de antenas radioeléctricas.

Bogotá no contaba con un instrumento de política pública que habilitara espacios de articulación en la planeación de los servicios públicos domiciliarios, con lineamientos que respondieran a las necesidades de los ciudadanos y de la ciudad urbana y rural, ni contaba con mecanismos para reducir los tiempos de intervención en espacios públicos y bienes para dar respuesta a los desafíos en materia de cambio climático.

Al inicio de la administración, se verificó la desarticulación en materia de la presentación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, gas natural, energía, aseo y TIC, porque los prestadores respondían a las metas espe-

cíficas de su sector y desarrollaban su planeación sin considerar los retos de crecimiento, transformación y modernización de la ciudad.

La Ley 142 de 1994, reconoce como personas prestadoras a aquellas organizaciones autorizadas que pueden prestar servicios públicos en municipios menores, en zonas rurales y en áreas o zonas urbanas específicas, así como a las personas naturales o jurídicas que produzcan servicios públicos. El Decreto Distrital 552 de 2011, define a los acueductos comunitarios como "instituciones populares que funcionan en torno a la gestión del agua, entendida ésta como bien común y derecho fundamental, los cuales contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida, constituyéndose en instancias de articulación del territorio rural y la población campesina", y además establece que las organizaciones comunitarias tienen por finalidad

dinamizar y crear nuevas formas de participación para solucionar sus propios problemas. Y, por otro lado, también relaciona a los sistemas de autoabastecimiento que usan el agua para su propio consumo, es decir no la distribuyen, ni la comercializan.

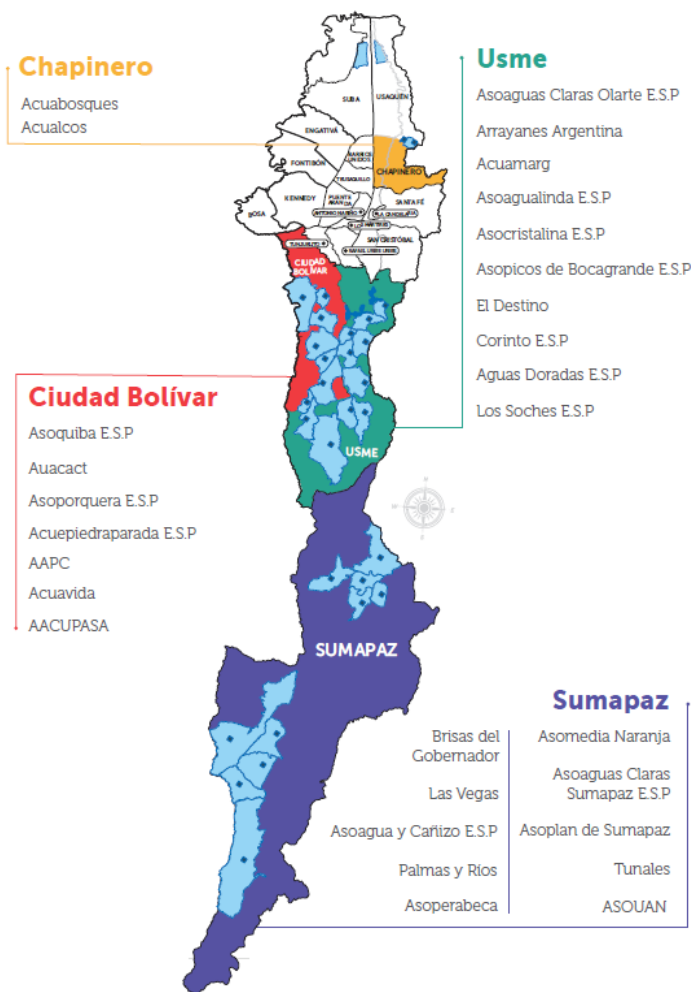
En este contexto, se identificaron que existen organizaciones y acueductos comunitarios que prestan el servicio público de acueducto a la población rural, a las que se les brinda acompañamiento técnico y organizacional continuo y a través de la Subdirección de Servicios Públicos, se plantearon los prestadores según sus necesidades y condiciones, con la siguiente clasificación:

Organización comunitaria³

Pequeño prestador⁴

Acueductos comunitarios⁵

Mapa No 2 Ubicación de Sistemas de Abastecimiento



Fuente: Subdirección de Servicios Públicos – 2022, Secretaría Distrital del Hábitat.

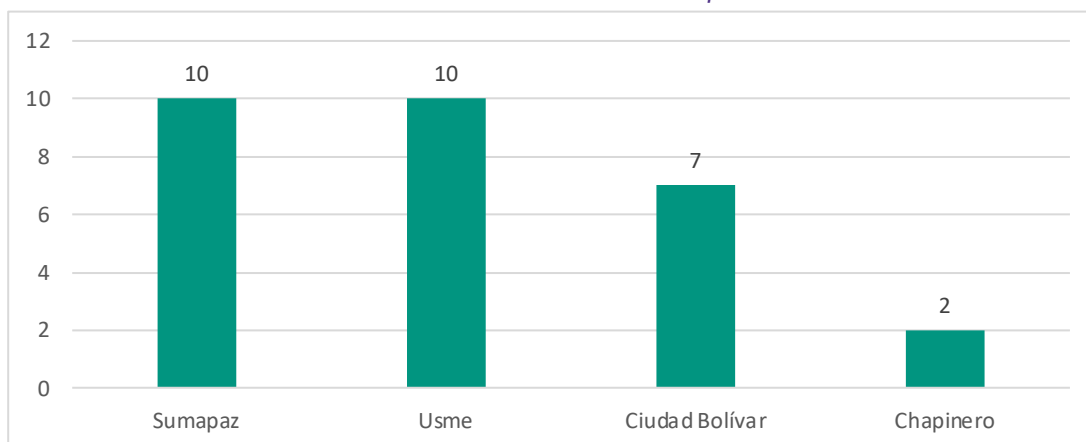
³ Agrupaciones o asociaciones comunitarias y vecinales, cuyo propósito es brindar soluciones para el abastecimiento de agua potable en las comunidades; se localizan principalmente en el área rural de la ciudad. Las soluciones de agua son a pequeña escala, teniendo en cuenta el tamaño de la comunidad y la escala de los sistemas. En la mayoría de los casos, estas agrupaciones se constituyen en juntas de acción comunal. Estas organizaciones, distan del cumplimiento de las normas derivadas de la Ley 142 de 1994, por lo que no son sujetos de acompañamiento en servicios públicos, pues no son prestadores del servicio.

⁴ Son personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, que atienden a menos de 5.000 usuarios en el área urbana o exclusivamente en el área rural. De acuerdo con la regulación, pertenecen al ámbito de pequeños prestadores, establecido en la Resolución CRA 825 de 2017 y sus modificatorias, por lo que no tienen necesidades relacionadas con los componentes diseñados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el proceso de fortalecimiento técnico y organizacional.

⁵ Son instituciones populares que funcionan en torno a la gestión del agua "entendida como bien común y un derecho fundamental" los cuales contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida, constituyéndose en instancias de articulación del territorio rural y la población campesina. Sus iniciativas y esfuerzos les han permitido alcanzar un grado de formalización encaminándose a cumplir con la Ley 142 de 1994 y sus desarrollos normativos, así como las exigencias en materia ambiental y de salud pública. Es así como, se ha identificado que dichas asociaciones de usuarios, que se han constituido como acueductos, atienden el área rural de las localidades de Chapinero, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz y se caracterizan por estar en un proceso de fortalecimiento como personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

La Secretaría Distrital del Hábitat identificó acueductos comunitarios como posibles beneficiarios de fortalecimiento técnico y organizacional, dadas sus condiciones y necesidades, y que prestaran su servicio en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Chapinero, como los muestra la siguiente gráfica:

Gráfica No 4 Acueductos comunitarios por Localidad



Fuente: Subdirección de Servicios Públicos – 2022, Secretaría Distrital del Hábitat.

Finalmente, los acueductos comunitarios formalizados que recibieron este fortalecimiento técnico y organizacional fueron:

Tabla No 3 Organizaciones por Localidad

Localidad	Prestadores comunitarios	Suscriptores con conexión	Población estimada dentro de las APS
Chapinero	1	126	340
Ciudad Bolívar	5	1.450	4.785
Sumapaz	3	608	1.946
Usme	9	1.359	4.349
Total	18	3.543	11.420

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos – 2022, Secretaría Distrital del Hábitat.

Después de esta experiencia se determinó que los acueductos comunitarios requieren de fortalecimiento integral y continuo, con el fin de garantizar la prestación del servicio en condiciones de calidad, frecuencia y cobertura de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a nivel nacional y distrital.

Durante esta administración también se avanzó en la implementación del catastro unificado de redes y usuarios de servicios públicos- CUR, que se estructuró en coordinación con la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA. Con esta herramienta se proyectan consultas, vi-

sualización y generación de reportes geográficos de las redes de servicios públicos domiciliarios para establecer relaciones con otras capas de información como las de localización de proyectos y reporte de daños, con el fin de producir una base de datos técnicos georreferenciados con información real y oportuna de la infraestructura de redes de agua potable, alcantarillado, energía y telecomunicaciones que permita controlar y visualizar el inventario real de su sistema para la toma apropiada de decisiones.

Adicionalmente, y en desarrollo del CUR, se realizó un trabajo conjunto con ENEL – CODENSA y

VANTI – Gas Natural, con acuerdos de confidencialidad, para la entrega de información de las empresas (suscriptores, localización de proyectos y reportes de daño), que permita tener información actualizada que alimente la plataforma del catastro. Es preciso señalar que esta herramienta tecnológica requiere de mayor y mejor información, en especial en lo relacionado con los telemáticos (operadores de telefonía móvil e internet), por lo que, se hace necesario continuar con las acciones que permitan la suscripción de acuerdos de intercambio de la información con dichas empresas.

Con el fortalecimiento de este catastro unificado de redes de servicios públicos, Bogotá podrá contar con:

- La ubicación exacta y referenciada de cada uno de los elementos de los sistemas que abastecen y evacúan el agua en la ciudad, la red de energía y telecomunicaciones y la red de gas.
- Una radiografía integral y actualizada del estado de las redes.
- Instrumento de información confiable para la toma de decisiones a nivel distrital.
- Información para la expansión, rehabilitación, operación y mantenimiento de las redes existentes.

Con la aprobación de la Política Pública de Servicios Públicos, mediante el Decreto Distrital No. 233 del 9 de junio de 2023, se seguirá avanzando también en el fortalecimiento de la red de acueductos comunitarios, con instalación de kits de tratamiento de cloro y la realización de asistencias técnicas.

Causas de la situación problemática

Se identificaron retos y problemáticas en la forma en que se gestionan los servicios públicos domiciliarios y de las TIC al interior de la cadena de prestación en las siguientes dimensiones: ambiental, social y de gobernanza. En la dimensión ambiental se encuentra, entre otros: (i) Baja participación de

las fuentes no convencionales de energía renovable en la matriz energética-FNCER y en fuentes energéticas en Bogotá; (ii) Uso de combustibles contaminantes en la industria, el comercio y la vivienda rural; (iii) Baja eficiencia energética en el Sistema de Alumbrado Público; (iv) Contaminación del recurso hídrico; (v) Bajo aprovechamiento del agua residual tratada y uso de sus subproductos; (vi) Generación de residuos sólidos, eléctricos y electrónicos y; (vii) Uso ineficiente de agua y energía en algunos sectores.

Las principales causas problemáticas en materia ambiental que se encontraron fueron:

- Alta generación de biosólidos producto del tratamiento de aguas residuales sin aprovechar (acueducto y alcantarillado).
- Uso de fuentes energéticas contaminantes con alto impacto en la generación de gases de efecto invernadero en sectores industrial, comercial y de servicios (energéticos).
- Uso de combustibles contaminantes como biomasa, carbón, leña, gasolina en viviendas rurales para cocinar (energéticos).
- Aumento de la huella material dejada por los residuos (aseo).
- Existencia de luminarias del servicio de alumbrado público de tecnología contaminante y poco eficiente que aún no han agotado su vida útil (alumbrado público).
- Mantenimiento inoportuno en alumbrado público (alumbrado público).

Por su parte, en la dimensión social se identificaron como retos y problemáticas los siguientes: (i) Brechas en cobertura de servicios públicos; (ii) Dificultades en la prestación de servicios públicos en áreas rurales; (iii) Manejo de aguas residuales en la ruralidad; (iv) Indicadores de calidad y continuidad en servicio de energía en área rural; (v) Acceso a internet en la zona rural; (vi) Capacidad remanente de los servicios públicos de agua, energía y gas zona urbana y; (vii) Falta de acceso a servicios públicos que impacta el déficit habitacional. Las causas asociadas en esta dimensión fueron:

- Vivienda dispersa con bajo acceso a soluciones de manejo de aguas residuales (acueducto y alcantarillado).
- Dificultad de acceso al servicio de agua y baños públicos para población habitante de calle (acueducto y alcantarillado).
- Baja cobertura de acueducto y alcantarillado rural (acueducto y alcantarillado).
- Brechas de calidad del agua y continuidad en la prestación del servicio (acueducto y alcantarillado).
- Baja cobertura de alumbrado público por restricciones normativas a expansión de infraestructura en vías rurales o zonas donde no existen urbanismo definido (Alumbrado público).
- Limitado acceso y calidad a TIC en el territorio urbano en hogares de bajos ingresos (TIC)
- Baja cobertura y calidad en TIC en suelo rural (TIC)

Finalmente, en la dimensión de gobernanza los retos y problemáticas asociadas fueron: (i) Bajo aprovechamiento de TIC y nuevas tecnologías; (ii) Baja gestión de información para toma de decisiones por actores y (iii) Baja articulación de los servicios públicos a nivel de la región Cundinamarca – Bogotá. Asociada a estos se tiene como principales causas:

- Baja participación ciudadana en el ejercicio del control social por parte de los vocales
- Baja corresponsabilidad de todos los actores en la prestación de los servicios (regional)
- Deficiente coordinación y articulación de empresas de servicios públicos para intervenciones en espacio público.
- Baja participación femenina en el empleo de las Empresas de Servicios Públicos.

Lo anteriores retos y problemáticas constituyen una barrera para cumplir localmente las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, la agenda climática y garantizar servicios con calidad para la generación actual y futura.

Como los servicios públicos tienen un efecto directo sobre las condiciones de calidad de vida del ser humano, su carencia podría causar perjuicio a su salud y bienestar. En consecuencia, se identificaron algunos factores que pueden causar dicho perjuicio como lo son: (i) Desarticulación de las intervenciones de las empresas prestadoras y las entidades distritales en Bogotá D.C.; (ii) Inadecuada prestación del servicio de los acueductos comunitarios; (iii) Toma de decisiones sin información sectorial procesada y (iv) Baja gestión administrativa de los sistemas de acueducto.

Consecuencias o efectos de la situación problemática

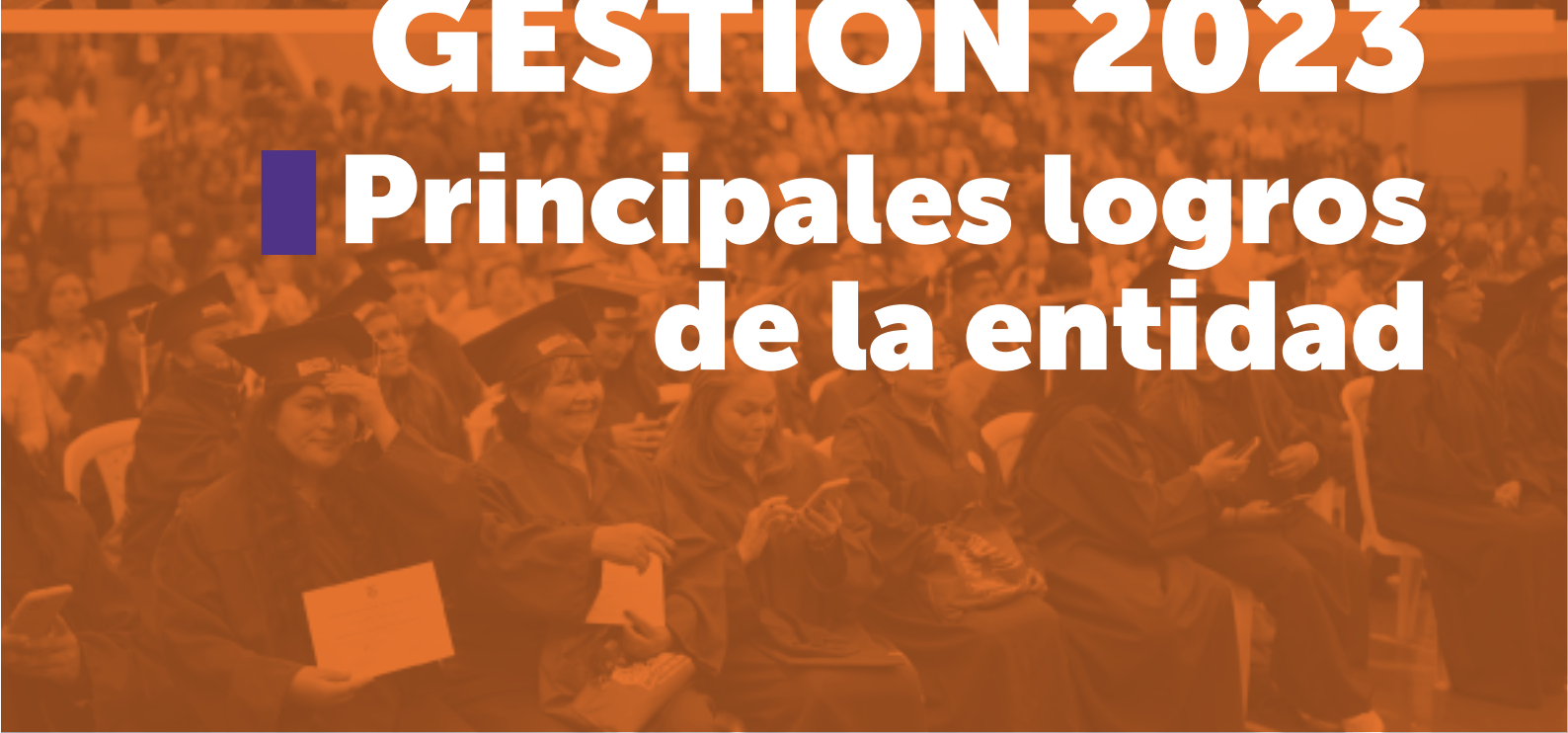
Dadas las causas identificadas, las consecuencias en la calidad, salud, bienestar y medio ambiente, pueden ser:

- Amenazas a la salud de la población por la mala calidad del agua.
- Ineficiente gestión del recurso hídrico que incide en la localización oportuna de sitios de vertimiento directo de aguas residuales, su falta de tratamiento y el aumento de la contaminación del río Bogotá y su impacto sobre las microcuencas.
- Acciones en los territorios desarticuladas que dificultan el acceso a los bienes y servicios públicos o generan duplicidad en la ejecución de proyectos relacionados con servicios públicos domiciliarios
- Baja cobertura y calidad en los servicios públicos en la ruralidad.
- Baja penetración de Fuentes no Convencionales de Energías Renovables - FNCER, en la matriz de generación consumida por el distrito y la región.



INFORME DE GESTIÓN 2023

■ Principales logros
de la entidad



2.2 Principales logros de la entidad

Como producto de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo y con fecha de corte 31 de diciembre 2023, la Secretaría Distrital del Hábitat alcanzó los siguientes logros:

Diversificación del portafolio de subsidios que contribuyeron con la calidad de vida de los habitantes del Distrito:

1. **Asignación de 11.665 subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP, con 5.415 subsidios distritales de vivienda** que se complementaron con el subsidio nacional del Programa “MI Casa Ya”.
2. **Separación de 6.800 unidades de vivienda VIS y VIP, con el Programa de “Oferta Preferente”**, por medio del cual el Distrito separó las mejores unidades habitacionales de vivienda social y prioritaria, de las cuales ya asignó 4.409.
3. **Otorgamiento de 1.841 subsidios en proyectos que iniciaron en 2012-2014** y fueron desatrabados por esta administración por medio de convenios y comités de elegibilidad.

Ilustración No. 11 Oferta preferente



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

4. **Entrega de 4.536 subsidios del Programa “Mi Ahorro, Mi Hogar”**: Este programa distrital de arrendamiento de vivienda se enfocó a hogares con jefatura femenina con al menos una de estas 4 condiciones: (i) Riesgo de feminicidio o cualquier otra clase de violencia intrafamiliar contra la mujer; (ii) víctima del conflicto armado interno; (iii) que se encuentre en proceso de reincorporación o reintegración; (iv) mujeres cuidadoras que residan en la ciudad de Bogotá y que tienen ingresos de hasta 2 SMMLV.

Este programa les brindó a los hogares un aporte mensual por un periodo de 12 meses que se entregó en dinero por un valor de 766.064 para el año 2023, con el objetivo de cubrir parcial o totalmente el canon de arrendamiento. La única condición que tuvieron para recibir este beneficio es que la jefa del hogar hiciera un ahorro mensual para su futura adquisición de vivienda nueva en Bogotá.

Ilustración No. 12 Mi Ahorro Mi Hogar



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

5. Como parte del paquete de medidas adoptadas por la Administración Distrital para afrontar la contingencia generada por el COVID – 19, desde la Secretaría Distrital del Hábitat **se otorgaron 45.876 subsidios de Arrendamiento para aliviar el bolsillo de los hogares vulnerables que vivían en arriendo** y que resultaron afectados por el confinamiento obligatorio, durante la emergencia surgida por la pandemia.

Ilustración No. 13 Arriendo Solidario



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

6. Asignación de 3.781 subsidios de mejoramiento de vivienda en modalidad habitabilidad en la zona urbana y 440 en la ruralidad. Desde enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2023, se ejecutaron 4.160 obras de mejoramiento de vivienda urbana y 440 de mejoramiento de vivienda rural. Con estas obras se orientaron los recursos hacia la población que no tenían una vivienda en condiciones aceptables de habitabilidad y se les garantizó acceso a reparaciones o mejoras locativas como el cambio de cubiertas, instalación de pisos, adecuación de baños y cocinas, principalmente.

Ilustración No. 14 Vivienda Nueva Rural



Fuente: Vereda Quiba Alta, localidad de Ciudad Bolívar. Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.

7. Asignación de 956 subsidios de Plan Terrazas, que beneficiaron a 2.677 habitantes. El Plan Terrazas es un programa de la Alcaldía Mayor de Bogotá que a través de la Secretaría Distrital del Hábitat y La Caja de la Vivienda Popular busca mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios populares, así como prevenir el riesgo de los hogares, en caso de terremoto.

8. Entrega de siete (11) viviendas rurales nuevas en la localidad de Ciudad Bolívar.

Ilustración No. 15 Plan Terrazas



Fuente: Barrio Guacamayas, localidad de San Cristóbal. Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.

II: Mejoramiento del espacio público de la ciudad a través de diferentes tipos de intervención, que van desde la construcción de nuevos espacios, hasta la adecuación y renovación que los transformaron en entornos vitales y seguros:

- 1. Ejecución de 41 intervenciones de Acupuntura Urbana y mejoramiento de espacio público para el cuidado.** Se adecuaron y transformaron 77.592 metros cuadrados de espacio público priorizados por la comunidad y la Secretaría Distrital de la Mujer para el disfrute, gozo y seguridad de la ciudadanía. Están en proceso de ejecución 16 intervenciones más en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Engativá, Suba, Kennedy, Bosa, Santa Fe y Usaquén.

Ilustración No. 16 Acupuntura urbana



Fuente: "Calle Bonita" calle 30 entre carrera 5 y 7. Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.

- 2. Entrega a la comunidad de cuatro (4) Ecobarrios:** La Perseverancia, localidad de Santa Fe, Ciudadela Colsubsidio, El Cortijo, localidad de Engativá, El Regalo, localidad de Bosa y El Recodo, localidad de Fontibón. Y en ejecución, por parte de la Caja de Vivienda Popular, con estudios y diseños de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Rocka en la localidad de San Cristóbal y Valles de Cafam en Usme.

Ilustración No. 17 Ecobarrios



Fuente: Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.

3. Intervenciones en ocho territorios priorizados, mediante el programa de Mejoramiento Integral de Barrios. Se entregaron obras como el Parque La Perla (Usaquén) y el Paraíso (Ciudad Bolívar), los miradores de Sierra Morena, El Paraíso e Illimani, segmentos viales en San Pedro y Bilbao (Suba); Santa Cecilia (Usaquén); Usminia y Alfonso López (Usme); Paraíso, Alpes, Santa Viviana, Caracolí (Ciudad Bolívar).

Ilustración No. 18 Mejoramiento Integral de Barrios



Fuente: Parque La Perla, Localidad de Usaquén. Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.

4. Más de 320 intervenciones de calles mágicas en 20 localidades, con impacto a más de 6.700 personas en Bogotá. Por medio de la pintura, se adaptaron espacios públicos multifuncionales para el disfrute, en especial de los niños, niñas y adolescentes y se generó una participación y un diálogo entre la ciudadanía y su entorno. Originalmente, Calles Mágicas nació con el fin de mitigar los efectos del confinamiento en la pandemia del COVID-19.

Ilustración No. 19 Calles Mágicas



Fuente: Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.

5. Se intervinieron en 9 barrios de 4 localidades de Bogotá a más de 2500 fachadas de viviendas y 47 murales de arte urbano, con beneficio para más de 12.700 personas de manera directa e indirecta.

El embellecimiento de fachadas se consolidó como un escenario de participación ciudadana para la transformación de los entornos, apropiación y la re-significación de los espacios a través de la corresponsabilidad y la inclusión.

6. Implementación de 240 proyectos de Innovación Social-Obras con Saldo Pedagógico en 19 localidades, 224 territorios, en articulación con la OEI y el IDPAC. Se benefician 232.856 ciudadanos de forma directa e indi-

recta y se recuperó aproximadamente 29.982 m² de espacio público.

Los proyectos de Innovación Social - Obras con Saldo Pedagógico desarrollaron capacidades de las comunidades, organizaciones, agrupaciones, y asociaciones y promovieron su participación en el desarrollo de iniciativas para la solución y/o disminución de problemáticas locales vinculadas al espacio público y el hábitat. La participación ciudadana se logró por medio de las Juntas de Acción Comunal que impulsaron la apropiación responsable de los entornos con la intervención y transformación del espacio público, desde la construcción colectiva y el fortalecimiento del tejido social.

Ilustración No. 20 Obras de Saldo Pedagógico



Fuente: Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.

- 7. Se estructuraron e iniciaron obras en el proyecto integral de revitalización de los Cables San Cristóbal, y el diseño y estructuración del proyecto Potosí - Ciudad Bolívar.** Estas obras se integran al mejoramiento y adecuación del espacio público de parques y miradores, corredores viales para la movilidad peatonal segura en torno a las estaciones de los cables y nodos de equipamientos sociales, culturales y manzanas del cuidado.

Imagen No. 19 Cable Aéreo San Cristóbal



Fuente: Manzana del Cuidado Altamira. Proyecto Integral de Revitalización Cable Aéreo San Cristóbal. Banco de imágenes, Secretaría Distrital del Hábitat.

- 8. Se articularon los instrumentos de planificación y política pública:** "Política de Gestión Integral del Hábitat", "Política Pública de Servicios Públicos - PPSP", el "Plan de Ordenamiento Territorial" y "Plan de Hábitat y de Servicios Públicos".
- 9. Se formuló la Política de gestión integral del Sector Hábitat,** que articula las acciones estratégicas y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito.
- 10. Se formuló la Política Pública de Servicios Públicos y el Plan de Hábitat.**
- 11. Se identificaron cuarenta y cuatro (44) predios que se declararon como desarrollo prioritario,** mediante la Resolución 965 del 30 de diciembre de 2022. Estos predios representan aproximadamente una extensión de 30,15 Hectáreas de suelo susceptible a ser desarrollado urbanísticamente. Con este instrumento se espera que se movilice el suelo hacia su función social y redunde en beneficio para la ciudad.
- 12. Se conformó el Banco de Proyectos de la Subdirección de Gestión del Suelo,** como una herramienta de gestión que reúne un conjunto de proyectos de iniciativa pública y/o privada, con el acompañamiento y apoyo técnico de 18 proyectos asociativos de vivienda. Los proyectos planes parciales acompañados son: Plan Parcial Bosa 37, Plan Parcial El Consuelo, Plan Parcial Ciudad La Salle, Plan Parcial La Marlene, Plan Parcial No. 26 El Bosque, Plan Parcial No. 07 El Otoño, Plan Parcial No. 02 El Carmen, Plan Parcial No. 12 Tibabita, Plan Parcial No. 17 Lucerna, Plan Parcial No. 15 Mazda Mavaia, Plan Parcial Fabrica Bavaria, Plan Parcial Rafael Uribe 70, Plan Parcial Bosques de San José, Plan Parcial de Renovación Urbana Triangulo Fenicia, Plan Parcial de Renovación Urbana Triangulo Bavaria; también se realiza acompañamiento a los proyectos en proceso de adopción Plan Parcial Usme 66 C – Ladri-llera Alemana y Plan Parcial No. 29 Mudela del Rio. Así mismo, se acompañó a proyectos de licenciamiento directo como Reservas de Usme.

13. Se acompañó a 2 proyectos de planes parciales de iniciativa pública.

El primero, el Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio, como resultado de la coordinación interinstitucional efectuada desde la administración distrital, DADEP, Transmilenio y RENOBO., donde se logró obtener licencia de urbanización en la modalidad de reurbanización para su desarrollo. Además, se logró con la Secretaria de Gobierno, Alcaldía Local, UAESP, generar las condiciones necesarias para que LAS GALIAS lanzaran comercialmente el proyecto.

El segundo proyecto respaldado en el marco del Banco de Proyectos fue el correspondiente al Plan Parcial Tres Quebradas Unidad de

Gestión 1, que obtuvo varios de los permisos requeridos por las entidades distritales para su viabilidad y el de los procesos de Aprovechamiento Forestal ante la CAR (Autoridad Ambiental por encontrarse en suelo de expansión.

El proceso de ejecución de obra comenzó en junio de 2023, con un avance general del 15% y proyecciones para la entrega de las primeras viviendas en el tercer trimestre de 2024. El potencial de desarrollo es de 9,112 unidades de vivienda social, compuestas por 7,290 VIP y 1,822 VIS.

14. Se acompañaron los siguientes proyectos de planes parciales como Proyectos Asociativos de vivienda con los siguientes logros:

CUADRO RESUMEN PROYECTOS ASOCIATIVOS DE VIVIENDA REPORTADOS							
PROYECTO ASOCIATIVO VIVIENDA	FECHA REPORTE Ha	EVIDENCIA SUELO	SUELO REPORTADO Ha	FECHA REPORTE VIV.	EVIDENCIA VI-VIENDA	VIP REPORTADA	VIS REPORTADA
No. 15 Mazda Mavaia	dic-20	Decreto de Adopción	12,81	jul-22	Licencia de Urbanismo	1.420	1.803
SUE				nov-20	Licencia de Urbanismo		408
No. 17 Lucerna	jun-21	Decreto de Adopción	3,57				
La Marlene	sep-21	Decreto de Adopción	38,07	sep-22	Licencia de Urbanismo	3.048	3.696
No. 07 El Otoño	dic-21	Licencia de Urbanismo	9,36	dic-21	Licencia de Urbanismo	688	1.468
Ciudad La Salle	abr-22	Licencia de Urbanismo	5,59	abr-22	Licencia de Construcción	2.350	2.120
Bosa 37 UG1	ago-22	Licencia de Urbanismo	6,98				
Bosa 37 UG2	ago-22	Licencia de Urbanismo	14,67				
No. 02 El Carmen - UG1	may-23	Licencia de Urbanismo	17,18		Licencia de Construcción		627
Triangulo Bavaria	dic-23	Licencia de Urbanismo	0,51				
El Bosque				nov-23	Licencia de Construcción		504
TOTAL			108,74			7.506	10.626

CUADRO RESUMEN PROYECTOS DE INICIATIVA PÚBLICA ACOMPAÑADOS Y REPORTADOS							
PROYECTO ASOCIATIVO VIVIENDA	FECHA REPORTE Ha	EVIDENCIA SUELO	SUELO REPORTADO Ha	FECHA REPORTE VIV.	EVIDENCIA VIVIENDA	VIP REPORTADA	VIS REPORTADA
PP Tres Quebradas - Unidad de Gestión Uno (1) UG1 Manzanas 12, 15, 16, 17, 18 y 19 de las ETAPAS 1, 2 y 3	jun-21	Licencia de Urbanismo	9,87	jun-21	Licencia de Urbanismo	1.234	1.234
TOTAL			9,87			1.234	1.234
SUELO			118,61	Viviendas VIS / VIP Promovidas		8.740	11.860

15. Avance del 97,22% en la gestión para la habilitación de 118,61 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios. La meta inicial era gestionar 90 hectáreas y la reprogramación quedó en 122 hectáreas.

16. Avance del 93,59% en la promoción de viviendas de interés social y prioritario. La meta inicial eran 50 mil VIS en Bogotá, de las cuales como mínimo el 20% serían de interés prioritario. Con la reprogramación, la meta llegó a 72.500. A diciembre de 2023 se tenían promovidas 67.851, repartidas entre 50.120 Viviendas de Interés Social y 17.731 Viviendas de Interés Prioritario. El banco de proyectos de la SDHT comenzó con 20.600 viviendas de interés social y prioritario.

17. La gestión de la Ventanilla Única de la Construcción - VUC triplicó la vinculación de proyectos de vivienda VIS, VIP y No VIS al esquema. Se modernizó y mejoró la interoperabilidad con las diferentes entidades públicas vinculadas en el proceso.

18. Avances en la gestión y acompañamiento de la estructuración de cuatro (4) actuaciones estratégicas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial en la Ciudadela Educativa y del Cuidado, Reverdecer del Sur, Porvenir y 20 de Julio. Estos avances se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 9 Avance actuaciones estratégicas

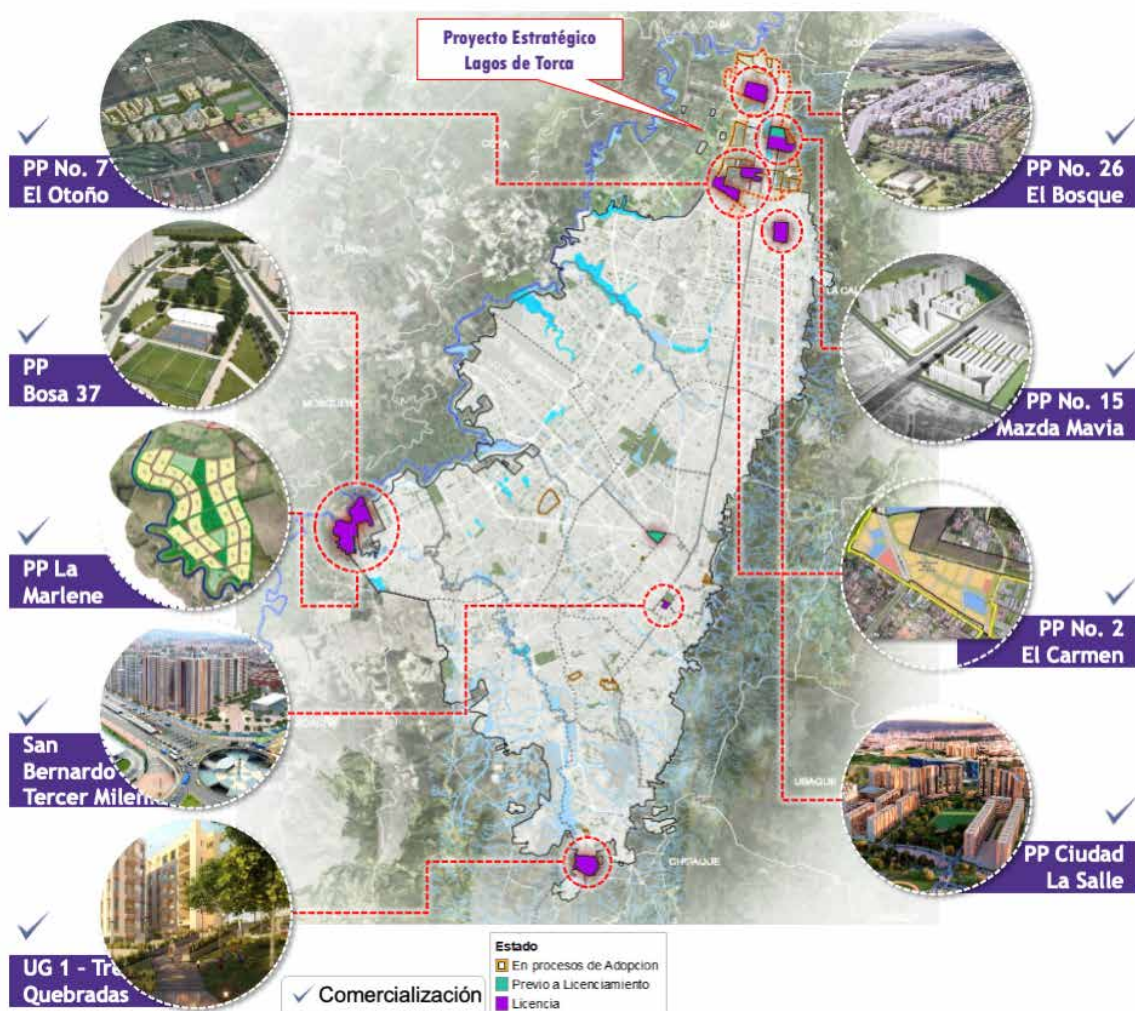
Actuación Estratégica	Participación Ciudadana	Solicitud de Directrices para la definición de lo público	Publicación en LegalBog del proyecto de Resolución	Estructuración de la Formulación del Proyecto
Ciudadela Educativa y del Cuidado	✓	✓	✓	✓
Reverdecer del Sur	✓	✓	Nota 1.	
Porvenir	✓	✓	✓	
20 de Julio	✓	✓	✓	

Nota 1: Se encuentra listo el proyecto de resolución para publicar, pero se encuentra un proceso de medida cautelar del 30 de junio de 2023 en el marco de la demanda de nulidad, apelación de auto que deniega medida cautelar expediente 11001-33-34-001-2022-00275-01, del Tribunal Administrativa de Cundinamarca Sección Primera Subsección B, el cual decreta la suspensión provisional de la Resolución 02304 del 30 de agosto de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente "por medio de la cual se aprueba la modificación del curso del río Tunjuelo, se delimita su corredor ecológico de ronda y se toman otras determinaciones". Por lo anterior, SDP devolvió la solicitud para que esta actuación se articule a una nueva delimitación.

19. Logros en la implementación de la gerencia pública del Plan Zonal del Norte Ciudad Lagos de Torca

- Gestión para la adopción de 17 planes parciales en sus diferentes etapas, donde 7 de ellos ya se encuentran adoptados y se espera que provean 48.638 unidades de vivienda, donde 22.934 corresponde a vivienda social (9.934 VIP y 13.000 VIS) y las restantes 25.704 unidades son vivienda NO VIS.
- Aprobación de cuatro (4) unidades funcionales, las cuales sirvieron de avance para el licenciamiento de 4 planes parciales.
- Licenciamiento ambiental y sustracción de Av. Boyacá (Prolongación)

Imagen No. 20 Banco de Proyectos de la Subdirección de Gestión del Suelo



Fuente: Banco de Proyectos de la Subdirección de Gestión del Suelo, Secretaría Distrital del Hábitat.



INFORME DE GESTIÓN 2023

**■ Fortalezas
para destacar
y mantener**

2.3 Fortalezas para destacar y mantener

Dentro del desarrollo de las actividades de la Secretaría y como factores claves para la consecución de los logros obtenidos, se identificaron las siguientes **fortalezas**:

1. Relacionamiento con actores

- **Trabajo junto con las comunidades** para la ejecución de proyectos a través de la participación ciudadana, que generó mayor empoderamiento y apropiación de las intervenciones por parte de los habitantes.
- **Trabajo en alianza con el sector privado** para la habilitación de suelo, la reactivación económica y generación de empleo por las iniciaciones de vivienda y edificaciones.
- **Incremento de la participación de mujeres vinculadas en el sector de la construcción**, pasando de 9,2% en 2019 a 17,4% en 2023, de acuerdo con las cifras del DANE.
- **Efectiva y asertiva coordinación interinstitucional** tanto con entidades distritales como con las empresas prestadoras de servicios públicos.

Fortalecimiento institucional

- **Despliegue territorial de la oferta institucional** de la Secretaría Distrital del Hábitat a las comunidades de todo el distrito, con especial atención a la ruralidad, constituyéndose en un canal de coordinación de acciones entre la comunidad y la institución en pro de la mejora de la calidad de vida, la construcción de un hábitat digno y la optimización de recursos.
- **Adecuación institucional y articulación con el sector constructor para el programa "Oferta Preferente"**, mediante el cual se hizo la separación preferente de viviendas VIP y VIS en la ciudad en la etapa de preventas de los proyectos. Los hogares de menores ingresos accedieron a una vivienda adecuada, acorde con sus ingresos y con el subsidio de vivienda Distrital, por medio de procesos de convocatoria y asignación transparente.

- **Gestión interinstitucional, para lograr acuerdos entre las partes que intervienen en el desarrollo de los proyectos** que permitieron la habilitación de suelo útil para vivienda de interés social y prioritario.
- **Se mantuvo y fortaleció la estrategia de comunicación "Que no te pinten casas en el aire"**, con la finalidad de evitar que las personas fueran víctimas de urbanizadores ilegales y estafadores y promover la oferta de vivienda legal con la que cuenta el Distrito.
- **Fortalecimiento del monitoreo aéreo de las áreas susceptibles de ocupación o desarrollo ilegal en la ciudad** en conjunto con las alcaldías locales, inspecciones de policía y la Policía Metropolitana de Bogotá. Así mismo, se contó con un equipo social que apoyó el proceso de recuperación y sensibilización sobre la no ocupación de zonas de estructura ecológica principal y de alto riesgo.
- **Fortalecimiento del proceso de control de vivienda y veeduría a las curadurías**, mediante lineamientos para la gestión y mitigación de riesgos asociados con las actividades de enajenación y arriendo de vivienda en Bogotá.
- **Articulación de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda con las Subdirecciones de Prevención y Seguimiento y la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda**, para que no siguieran actuando de forma independiente en el proceso de control de vivienda y veeduría a las curadurías.
- **Articulación con otras dependencias y entidades, tanto nacionales como territoriales** con la SIVC, además de la ciudadanía, mejorando las buenas prácticas a través de Mesas de trabajo, Intercambio de experiencias, actividades de sensibilización.
- **La Secretaría Distrital del Hábitat fue reconocida en el año 2021 con el primer puesto de la estrategia distrital Senda de Integridad.**
- **Aumento de 11,2 puntos en la Política de Integridad y 6,57 en la Política de Transparen-**

cia, de la medición del Índice de Desempeño Institucional la Entidad en año 2021.

- **Consolidación del equipo de Gestores de Integridad**, que pasó de 6 gestores/as en 2020 a 23 gestores/as en el 2023.
- **Creación de la Red Sectorial de Gestores de Integridad**, que fomentó el desarrollo de acciones de tipo sectorial para la promoción de la integridad y la transparencia.
- **Ejecución de la estrategia de racionalización compuesta por 17 acciones cumplidas al 100%**.
- **Digitalización de los dos trámites que se encontraban disponibles únicamente de manera presencial** y se aseguró su inclusión en la VUC en cumplimiento del artículo 155 del Plan de Desarrollo Distrital.
- **Incremento en la participación física y virtual de la ciudadanía en los ejercicios de rendición de cuentas**, tanto en los espacios de diálogo ciudadano como en las audiencias públicas, aunado con el compromiso y la participación del nivel directivo en los diferentes ejercicios y acciones de sensibilización internas.
- **Se cuenta con una sede electrónica completa y actualizada** de acuerdo con las necesidades de publicación de información requeridas por la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC sobre transparencia y acceso a la información pública. Se diseñó e incorporó en el Sistema Integrado de Gestión de la SDHT un procedimiento para la gestión del Menú Participa en la sede electrónica cuyo cumplimiento garantiza su funcionamiento.
- **Se fortaleció con nuevas actividades el componente de transparencia y acceso a la información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**.
- **Modificación de la política de riesgo de la entidad** incluyendo la identificación de riesgos por lavado de activos y financiación del terrorismo de acuerdo con la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la corrupción.

- **Posicionamiento de las redes sociales de la Secretaría del Hábitat** como canales de comunicación que resaltan la gestión y los resultados obtenidos en la administración desde el Sector Hábitat. Las historias conmovedoras y de convocatoria fueron las de mayor *engagement*.
- **Incorporación de la red social Tik Tok**, con gran acogida en la audiencia e impactos que se evidencian en el alcance y el aumento de seguidores en plataformas.
- **Se resaltó de manera significativa a las mujeres y sus derechos**, con un enfoque de género visible en los proyectos.
- **Se mejoró la interoperabilidad entre el sistema interno de Gestión Documental – SIGA y el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha**. Los resultados fueron evidentes en la gestión, los trámites, la oportunidad y el seguimiento de los derechos de petición de origen ciudadano.
- **Creación de un nuevo canal de atención virtual** mediante la habilitación del Chat Live, el cual está disponible en la página Web de la Entidad.
- **Avance en la traducción de documentos en lenguaje claro y comprensible**, como lo es la carta de trato digno que contiene los derechos y deberes de la ciudadanía y los canales de atención dispuestos por la SDHT.
- **Traducción de la carta a la lengua nativa KamëntS Biya**, para ser publicada en la página web de la entidad.

Instrumentos de política pública, planificación y gestión

- **La articulación entre los instrumentos de planificación y política pública:** "Política de Gestión Integral del Hábitat", "Política Pública de Servicios Públicos - PPSP", el "Plan de Ordenamiento Territorial" y "Plan de Hábitat y de Servicios Públicos". .

Servicios públicos

- **Posicionamiento del Modelo de Economía Circular**, como parte de la transformación del cambio de visión en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Bogotá.
- **Implementación de medidas de impacto positivo en la gestión comunitaria** en torno al agua y la calidad de la prestación del servicio, como parte del desarrollo de la gestión institucional.
- **Apropiación de la comunidad a nuevas tecnologías y desarrollo de procesos más eficientes**, para la reducción del consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con la potabilización y distribución del agua. Esta apropiación contribuye con la mitigación del cambio climático y la promoción de prácticas más sostenibles desde el punto de vista ambiental, así como su aporte a la economía circular.
- **Optimización de recursos mediante el uso de analíticas de datos** para identificar áreas de la ciudad que requirieron inversiones prioritarias en infraestructura de servicios públicos. Esto permitió una asignación más eficiente de recursos y un uso estratégico de los fondos disponibles.
- **Mejoras en la calidad de los servicios públicos y de la calidad de vida**, con el análisis de datos de las redes de catastro, que facilitó la identificación de problemas en la distribución de servicios públicos domiciliarios como agua, electricidad o gas. Se mejoró la planificación de proyectos orientados hacia la calidad y la disponibilidad de estos servicios, para proporcionar servicios públicos más eficientes y una planificación urbana más inteligente y sostenible.
- **Implementación del dominio de arquitectura de información** con lineamientos MinTIC (publicación de datos abiertos, catálogo de componentes de información, datos maestros, plan de calidad de la información).
- **Alta calificación de la política de gestión estadística de la entidad** (inclusión de lineamientos DANE).
- **Nivel de madurez alto de la gestión de datos medido por el IDECA.**
- **Creación de la Escuela Virtual del Hábitat** usado como una herramienta para la gestión de conocimiento.
- **Identificación de las problemáticas que abordan los territorios vulnerables, a través del análisis de los indicadores** de accesibilidad, conectividad y condiciones del espacio público existente en los Sistemas de Información Oficiales de cada entidad y sector público.
- **Desarrollo e implementación de los instrumentos de planeación y/o gestión del suelo de acuerdo con la normatividad vigente en la ciudad**, que permitieron la generación de suelo para el desarrollo de proyectos VIS - VIP.
- **Desarrollo y mantenimiento continuos de la plataforma del sistema de información de gestión del suelo**, que permitieron el seguimiento y consulta de información, así como la identificación y la priorización de proyectos y su respectivo avance.

Sistema de información, uso de datos y gestión de conocimiento

- **Consolidación y fortalecimiento del Observatorio de Hábitat** como herramienta para la toma de decisiones, divulgación, comunicación de acciones, análisis y estudios con distintos actores.



2.4 RETOS

Estos fueron los principales retos y recomendaciones recogidas a través de la experiencia adquirida en el desarrollo de las actividades en los últimos cuatro años de gestión..

Institucionales

- ▶ **Fortalecer la gestión interinstitucional para agilizar la emisión de conceptos técnicos y jurídicos** que permitan continuar con la debida estructuración, planeación y/o ejecución de los proyectos urbanos.
- ▶ **Socializar y mantener informada a las comunidades respecto de las intervenciones en el territorio**, para que entiendan su rol como veedores, beneficiarios y responsables del cuidado y sostenibilidad de las obras.

Instrumentos de política

- ▶ **Impulsar más procesos de formación en los hogares** para tener una buena gestión financiera y de cómo acceder a la oferta de vivienda nueva.
- ▶ **Generar más instrumentos de financiación** a hogares con ingresos de hasta 1,5 salarios para

la adquisición de vivienda nueva, teniendo en cuenta las restricciones a la asignación de subsidio de vivienda en grandes ciudades, originadas en la política nacional.

- ▶ **Acompañar al sector inmobiliario en el proceso de aprobación de planes parciales** en los que se vayan a desarrollar viviendas VIP.
- ▶ **Continuar con la asignación y legalización de los programas ofertados** de acuerdo con las metas establecidas.
- ▶ **Realizar seguimiento para el cumplimiento de las metas definidas** a corto, mediano y largo plazo de las "Política Pública de Servicios Públicos - PPSP", "Política de Gestión Integral del Hábitat", el "Plan de Hábitat y Servicios Públicos", y las demás políticas sectoriales y poblacionales en las que participa la SDHT.
- ▶ **Realizar gestión, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de las Actuaciones Estratégicas y Planes Parciales** que se requieran formular desde el sector Hábitat; además de priorizar recursos desde el distrito para la implementación de estos.

Articulación interinstitucional

- ▶ **Establecer una herramienta o mecanismo jurídico que garantice la participación de las demás entidades distritales**, en favor de prevenir el desarrollo de nuevas ocupaciones ilegales y que se desarrollen acciones de control urbano efectivas en menor tiempo.
- ▶ **Articulación con las entidades del nivel local, distrital, regional y nacional**, de las acciones de inspección, vigilancia y control que garanticen el desarrollo de las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda y la protección de entornos, vinculando entidades de control, como contralorías, personerías, veedurías.
- ▶ **Mantener la gestión territorial para que la comunidad esté informada** y comprometida con el proceso de formalización y oferta de las diferentes fases del programa.
- ▶ **Promover la creación de espacios de diálogo y robustecer la gestión predial** para la constitución de las servidumbres de los predios donde se encuentra instalada la infraestructura de los acueductos comunitarios.
- ▶ **Continuar con la transferencia de conocimiento y la apropiación de tecnologías** y procesos que permitan la mejora en la calidad del agua y el servicio en general.
- ▶ **Trabajar de manera articulada con las empresas prestadoras**. Las ESP son dueñas de la información para implementar procesos de mejora en la calidad de los datos generados, así como acciones correctivas sobre datos inconsistentes. Igualmente, se deben asegurar acciones que permitan garantizar la entrega de la información en los tiempos pactados.
- ▶ **Apoyar la articulación entre las entidades del Gobierno Nacional, la CAR, y la SDA para el avance de los proyectos en función de los requisitos ambientales**.

Sistema de información, uso de datos y gestión de conocimiento

- ▶ **Articulación de los Tableros en Power BI con el Lago de Datos del Sistema de Información Misional**. Este desafío técnico implica la integración efectiva de las herramientas de visualización y análisis de datos en Power BI con el repositorio central de datos del sistema de información misional. Es esencial garantizar que los datos se puedan extraer, transformar y cargar de manera eficiente para generar informes y visualizaciones precisas y oportunas. Igualmente, desarrollar gestiones y acciones que permitan parametrizar y desarrollar los procesos de analítica predictiva a partir de la información disponible y futura, así como el desarrollo de otros modelos de análisis de acuerdo con lo dispuesto en la "Política Pública de Servicios Públicos - PPSP" y el "Plan de Hábitat y Servicios Públicos".
- ▶ **Garantizar el derecho de acceso a la información y del habeas data**. En cumplimiento a este fin se deben realizar gestiones encaminadas a reducir las restricciones impuestas en los Acuerdos de Confidencialidad con el fin de garantizar que la información sea accesible para más actores, incluso para consultas ciudadanas, así como la integración de los datos a través de servicios, y no mediante la entrega de archivos, sin dejar a un lado el reconocimiento al derecho del habeas data.

3. Balance del estado de la dependencia y dificultades superadas.

Realice un balance del estado en que recibió la dependencia y las dificultades encontradas durante la ejecución de sus funciones.



6. Manuales de operación

Describa los manuales y/o procedimientos requeridos para el desempeño de sus funciones y la ubicación en el mapa interactivo y/o link de la página web.

7. Informe del estado de la correspondencia asignada mediante las diferentes plataformas de la entidad (SIGA y BOGOTÁ TE ESCUCHA y otras).

Describa el estado de la correspondencia asignada en las diferentes plataformas de la entidad, especialmente, resaltando la correspondencia faltante para dar respuesta definitiva.

En cuanto a la plataforma Bogotá Te Escucha no se cuenta con usuario de la secretaria Nadya Milena Rangel Rada

Plataforma	No. Radicado	Tema	Estado	Observaciones
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Con corte a 31 de octubre de 2023, el despacho de la Secretaria no tiene pendiente ninguna correspondencia allegada por SIGA.

8. Estado de Supervisión de contratos

No aplica

9. Sistemas de información que utiliza para obtener, almacenar, administrar, controlar y/o procesar la información

Nombre del sistema	Módulo	Usuario	Observaciones sobre la entrega para su operación
SIGA	Funcionario, Jefe	Nadya.Rangel	Ninguna

10. Informe de enlaces con otras entidades

Indique los datos de las personas que son enlaces de otras entidades que tienen relación con sus funciones.

Nombre del enlace con la SDHT	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Victoria Ortega	Secretaría Distrital de Gobierno	4446740, 3387000 Ext. 3111 – 3112	carmen.ortega@gobiernobogota.gov.co
radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co			
Andrea Cuesta	Secretaría General	3813000 Ext 1011	ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co
Alexandra Suárez	Secretaría Distrital de Hacienda	3385006, 3385003, Ext. 5003 - 5006	asuarezca@shd.gov.co
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co			
Lucía del Rosario Martínez	Secretaría Distrital de Planeación	3358000 Ext. 8012, 8013	lmartinez@sdp.gov.co
buzonjudicial@sdp.gov.co			
Mabel Salamanca	Secretaría Jurídica Distrital	3821210, 3813000 Ext. 1500	notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co
n/a	Secretaría de Desarrollo Económico	2258623, 3693758, 3693777 Ext. 109	contactenos@desarrolloeconomico.gov.co
Yuri Bustos	Secretaría de Educación del Distrito	3241260 - 3241000 Ext. 1003, 1010	contactenos@educacionbogota.edu.co
Nancy Lambraño	Secretario Distrital de Salud	3649515, 3649505, 3649090 Ext. 9515, 9505, 9569	nlambraño@saludcapital.gov.co
Lina Patiño	Secretaria Distrital de la Mujer	3169001 Ext. 1003, 1047	despacho@sdmujer.gov.co
Ruby Galeano:	Secretaría Distrital de Integración Social	3279797 Ext. ext. 10000, 10001, 10003	rgaleano@sdis.gov.co
Luz Stella Bello Vega:	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	3365793, 3362422, 3274900, 3274850 Ext. 503, 504	luz.bello@scrd.gov.co
Luz Aleida Alonso	Secretaria Distrital de Ambiente	3778845, 3778899 Ext 8845, 8878	Luz.alfonsi@ambientebogota.gov.co
Magaly Manzano	Secretario Distrital de Movilidad	6477259, 3649400 Ext. 4101, 4102	mmanzano@movilidadbogota.gov.co

11. Sugerencias adicionales para el ejercicio de las funciones asignadas y lecciones aprendidas

- ▶ Dar continuidad al desarrollo de los Proyectos Integrales de Revitalización Cable Aéreo Potosí y San Cristóbal, en las etapas de gestión predial, estudios y diseños, y ejecución de obra para los componentes de Nodos de Equipamientos para el Cuidado, Revitalización de Espacio Público para el Encuentro y Corredores de Movilidad Sostenible y Segura.
- ▶ Realizar las intervenciones o ejecución de obras en espacio público, de los estudios y diseños del banco de proyectos y demás documentos e insumo realizados por la administración 2020-2023. (Segmentos viales, parques de bolsillos, acupunturas urbanas, ecobarrios).
- ▶ Continuar con la ejecución de los subsidios estructurados en el marco de los proyectos de Mejoramiento de Vivienda en Habitabilidad Rural y Urbana; Mejoramiento Progresivo de Vivienda "Plan Terrazas"; y Vivienda Nueva Rural.

- ▶ Enfocar las intervenciones de la entidad en conjunto con las entidades del Sector Hábitat.
- ▶ Mantener y fortalecer el vínculo constante entre los programas de Mi Ahorro Mi Hogar y Oferta Preferente.
- ▶ Continuar con las campañas que recuerdan el cumplimiento de las obligaciones contraídas como Arrendador y Enajenador y "NO te pinten casa en el Aire" enfocadas en la prevención de ocupaciones informales.
- ▶ Continuar con la creación de videos tutoriales para el diligenciamiento de los formatos para el desarrollo de los tramites de interés del ciudadano.
- ▶ Continuar con la invitación de la cancelación del registro o de la matricula si no están ejerciendo la actividad con el fin de generar sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones.
- ▶ Establecer acciones de articulación que contribuyan con el control efectivo de las ocupaciones de origen ilegal o informal, antes de que lleguen a consolidarse, y generar riesgo para las personas y para el entorno.
- ▶ Seguir con los procesos de divulgación para la población objetivo de la Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control y con las capacitaciones a enajenadores, arrendadores empleando diferentes mecanismos como charlas virtuales, oficios y otros tipos de comunicaciones para recordar sus obligaciones.
- ▶ Continuar con el fortalecimiento de SIDIVIC, que funciona como herramienta de gestión de los procesos de control de vivienda adelantados por la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda.
- ▶ Tener mesas de socialización a las curadurías para resolver inquietudes o consultas de interés de ciudadanos en procesos de licencia. Además, en aras de fortalecer la colaboración entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la Secretaria Distrital de Hábitat en los asuntos que le competen a la Comisión de Veeduría de las curadurías de Bogotá D.C, se encuentra en revisión una Carta de Intención entre las dos entidades con el fin de realizar seguimiento de los casos que sean remitidos y compartir información de casos que ya hayan sido objetados por alguna de las dos entidades, entre otras.
- ▶ Continuar realizando el acompañamiento técnico y organizacional permanente a los acueductos comunitarios, para garantizar que estos de manera integral implementen y modernicen sus procesos de operación y mantenimiento de sus sistemas, para que sus suscriptores tengan acceso a un servicio de calidad, subsidios y mínimo vital de agua, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto Distrital 552 de 2011 "Por el cual se dictan medidas para mejorar las condiciones de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico por parte de comunidades organizadas en acueductos comunitarios".
- ▶ Proseguir con la articulación de acciones para el fortalecimiento de los acueductos comunitarios, su sostenibilidad a largo plazo, el desarrollo de modelos de economía circular y el cierre de brechas en la cobertura de servicios públicos, teniendo en cuentas las disposiciones de los artículos 10, 20 y 25 del Decreto Distrital 233 de 2023 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá Inteligente y Sostenible 2023-2035".
- ▶ Fortalecer la herramienta de Catastro de Redes, por su interés y convergencia entre varias entidades del Distrito y garantizar la sostenibilidad de la plataforma y la continuidad en el ingreso de información.
- ▶ Realizar las gestiones para la integración de nueva información, así como la incorporación de nuevos actores (empresas y entidades) que puedan aportar información de interés para la plataforma.
- ▶ Continuar con la promoción de la herramienta colaborativa para que sea un instrumento funcional para las empresas prestadoras, la administración distrital y la ciudadanía, en el reporte de incidentes y daños y que se constituya en un sistema de alerta en tiempo real para la ciudad.

- ▶ Continuar con la formulación y aplicación de instrumentos de gestión del suelo como: declaratorias de desarrollo, de construcción, bienes en desuso.
- ▶ Mantener y fortalecer los canales de comunicación con los diferentes actores públicos y privados para el desarrollo de los proyectos tales como: La Comisión Intersectorial para la gestión del suelo, la Junta de Infraestructura, el Comité de micro gerencia de Planes Parciales entre la SDP y CAMACOL, la CIOEM, y la participación en las reuniones del Fideicomiso LDT.
- ▶ Establecer acciones de articulación que contribuyan con el control efectivo de las ocupaciones de origen ilegal o informal, antes de que estas lleguen a consolidarse, generando riesgo para las personas y para el entorno

12. Resultado del acuerdo de gestión

No aplica

13. Informes antes de control. DESPACHO

- 13.5** Planes de mejoramiento Contraloría De Bogotá
- 13.6** Planes de mejoramiento internos
- 13.7** Estado de trámite de otros procesos con los organismos de control

Se adjuntan los dos archivos de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y el interno de la Entidad con fecha de corte del último seguimiento a 31 de agosto de 2023 y 31 de julio de 2023, respectivamente.

Es importante indicar que estos planes obedecen a la totalidad de hallazgos suscritos para la entidad.

No se cuentan con hallazgos a nombre de la secretaria Nadya Milena Rangel Rada.

14. Inventarios a su cargo

Teniendo en cuenta el inventario certificado por el proceso de bienes y servicios los elementos a cargo de la secretaria Nadya Milena Rangel Rada.

ELEMENTO	CANTIDAD
Computador y otros elementos electrónicos	3
Sillas	10
Superficies	5
Perchero	1
Sofá dos Puestos	2
Cartelera de vidrio	2
Repisa	7
Mesa	3
Nevera	1
Archivador horizontal	1

15. Otros procesos o situaciones a su cargo

No aplica

16. Relación los encargos de otros servidores en su cargo, durante el periodo de su gestión

Nombre de la persona que realizó el encargo	Fecha inicio	Fecha terminación	Resolución
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	7 de septiembre 2020	8 de septiembre 2020	199 de 2020
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	12 de enero de 2021	15 de enero de 2021	012 de 2021
Nelson Yovani Jiménez	29 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021	110 de 2021
Javier Andrés Baquero Maldonado	14 de octubre 2021	15 de octubre 2021	375 de 2021
Javier Andrés Baquero Maldonado	17 de enero de 2022	24 de enero de 2022	018 de 2022
Juan Carlos Arbeláez Murillo	3 de mayo de 2022	8 de mayo de 2022	168 de 2022
Juan Carlos Arbeláez Murillo	24 de junio de 2022	5 de julio de 2022	259 de 2022
Juan Carlos Arbeláez Murillo	6 de julio de 2022	9 de julio de 2022	273 de 2022
Juan Carlos Arbeláez Murillo	14 de octubre de 2022	16 de octubre de 2022	447 de 2022
Juan Carlos Arbeláez Murillo	2 de enero de 2023	6 de enero de 2023	543 de 2022
Juan Carlos Arbeláez Murillo	14 de enero de 2023	22 de enero de 2023	595 de 2022
Javier Andrés Baquero Maldonado	10 de enero de 2023	12 de enero de 2023	615 de 2022
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	3 de abril 2023	5 de abril 2023	120 de 2023
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	3 de junio de 2023	9 de junio de 2023	211/2023
Oscar Flórez Moreno	24 de agosto de 2023	26 de agosto de 2023	345 de 2023
Oscar Flórez Moreno	27 de agosto 2023	31 de agosto 2023	350 de 2023
Iveth Lorena Solano Quintero	13 de octubre 2023	16 de octubre 2023	457 de 2023
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	18 de noviembre de 2023	19 de noviembre de 2023	514 de 2023
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	13 de noviembre de 2023	17 de noviembre de 2023	503 de 2023

Talento humano

17. Relación de los archivos digitales y anexos a este documento

Nombre del archivo	Ubicación del archivo
Informe de gestión Asesor de Control Interno y anexos	Medio digital
Informe de gestión Asesor de despacho I (Víctor Andrés Sotelo Barrios) y anexos	Medio digital
Informe de gestión Asesor de despacho II (Óscar Germán Rojas Cortés) y anexos	Medio digital
Informe de gestión asesor oficina de Control Interno Disciplinario y anexos	Medio digital
Informe de gestión asesor oficina de Comunicaciones y anexos	Medio digital
Informe de gestión Subsecretario de Coordinación Operativa y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de Operación y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de barrios y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de Apoyo a la construcción y anexos	Medio digital
Informe de gestión Subsecretario de gestión corporativa y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector Financiera y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector Administrativa y anexos	Medio digital
Informe de gestión Subsecretario de Gestión Financiera y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de Recursos Públicos y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de recursos Privados y anexos	Medio digital
Informe de gestión Subsecretario de inspección vigilancia y control de Vivienda y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de Prevención y Seguimiento y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda y anexos	Medio digital
Informe de gestión Subsecretario de planeación y política y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de Programas y Proyectos y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de servicios públicos y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de información sectorial y anexos	Medio digital
Informe de gestión subdirector de gestión del Suelo y anexos	Medio digital
Informe de gestión Subsecretaria Jurídica y anexos	Medio digital
Plan de Mejoramiento Interno	Medio digital
Plan de Mejoramiento Contraloría	Medio digital
Inventario	Medio digital



INFORME DE GESTIÓN

2023

